

IMPORTANCIA DEL ESTUDIO DEL REAL COLEGIO  
SEMINARIO CONCILIAR DE SAN BUENAVENTURA DE MÉRIDA.  
ANÁLISIS HISTÓRICO E HISTORIOGRÁFICO

*Alí Enrique López Bohórquez\**

**Resumen**

Toda investigación histórica debe partir de la localización de la historiografía precedente y de la crítica correspondiente para considerar el estado actual del tema que se investiga en cuanto a su significado histórico, así como la valoración del aporte hecho por distintos autores y las limitaciones teóricas y metodológicas para una nueva interpretación. En el caso del Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida existen dos versiones historiográficas claramente definidas: la que ha investigado de manera específica su devenir histórico y la que en el tratamiento de otros objetos de estudio han requerido tratar de manera más o menos extensa aspectos de este instituto eclesiástico. Por otro lado, también se advierten dos perspectivas de interpretación acerca de su naturaleza religiosa, su importancia para la ciudad y su relación con el origen de la Universidad de Los Andes. De igual manera, cabe señalar que la mayoría de los estudios asocian el Colegio Seminario exclusivamente con Fray Juan Ramos de Lora, por ser su fundador y primer benefactor, soslayando la labor que realizaron los otros obispos de Mérida, diferentes autoridades eclesiásticas y algunos directivos

---

\* Profesor Titular Jubilado Activo de la Escuela de Historia de la ULA. Coordinador de la Cátedra Libre de Historia de la Universidad de Los Andes (CLHULA) y del Grupo de Investigación sobre Historiografía de Venezuela. Autor de libros y artículos sobre la historia colonial y republicana de Venezuela. Este artículo forma parte del proyecto de investigación "El Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura de Mérida" financiado por el CDCHT bajo el Código H-1366-11-06-B  
Aceptación: enero 2015 / Revisión: febrero 2015 / Finalización: abril 2015.

de ese centro educativo religioso entre 1790 y 1832. Advertir esas características historiográficas es el propósito de este artículo, junto con la intención de develar mitos y realidades hasta ahora ocultas por la mayor parte de los autores que han escrito sobre el seminario colonial y republicano merideño.

*Palabras Clave:* Mérida — Historia — Universidad — Colegio— Seminario —Historiografía.

### ***Abstract***

Every historical research must begin with a localization of the precedent historiography and the corresponding critique to consider the current status of the topic that is being researched. This must be done with regards to its historical significance, as well as to the value of the collaboration made by different authors and the theoretical and methodological limitations for a new interpretation. In the case of the Royal Seminary School of San Buenaventura of Mérida there are two clearly defined historiographical versions: the one that has researched in a specific manner its historical development and the one that has required approaching aspects of this ecclesiastic institute in a more or less extensive manner, due to its treatment of other subjects of study. On the other hand, there are also two interpretive perspectives on its religious nature, its importance to the city, and its relationship with the origins of the University of Los Andes. Additionally, it is important to note that the majority of research associate the Seminary School exclusively to Fray Juan Ramos de Lora due to his role as founder and first benefactor, ignoring the work of other bishops of Mérida, different ecclesiastic authorities and some directors of that Educational religious center between 1790 and 1832. The purpose of this article is to highlight these historiographical characteristics, as well as to reveal myths and realities so far hidden by most authors that have written about the Seminary during the Colonial and Republican period in Mérida.

*Keywords:* Mérida — History — University — School — Seminary — Historiography.

## ***Introducción***

El estudio del Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura se justifica por varias razones: Primero, porque su existencia en el contexto de la dominación colonial fue un importante hecho histórico dada su condición de instituto eclesiástico de trascendencia en la educación, en la cultura y en la formación de funcionarios requeridos por la Diócesis de la provincia de Mérida de Maracaibo. Segundo, por la existencia de documentos que permiten investigaciones de su origen y desarrollo desde distintas perspectivas. Tercero, porque se carece de un estudio específico sobre su trayectoria histórica desde su establecimiento; existen estudios, pero incompletos, y referencias dispersas en libros, artículos y discursos, los cuales han intentado registrar importantes aspectos de su actuación. Dicha historiografía se ocupa con preferencia de la etapa inicial del Seminario –identificada ésta con la decisión de Fray Juan Ramos de Lora de establecer una Casa de Educación, su conversión en Seminario y el comienzo de sus actividades– con escasos estudios y análisis de sus actividades durante las gestiones de los subsiguientes Obispos. Cuarto, en razón de que se ha atribuido al Colegio Seminario de San Buenaventura el haber sido el origen de la Universidad de Los Andes, mediante la identificación de la fecha de fundación de este instituto universitario con el de dicha Casa el 29 de marzo de 1785 y la conversión de ésta en Seminario el 9 de junio de 1787, desconociéndose prácticamente lo ocurrido después de la muerte de Ramos de Lora y los cambios operados durante los obispados de Fray Manuel Cándido de Torrijos y Santiago Hernández Milanés. Determinar entonces la importancia del estudio de esta institución exige revisar el estado actual de su conocimiento historiográfico y documental, su carácter educativo eclesiástico, la errada idea de que fue una Universidad y el descubrimiento de su verdadera naturaleza y significado histórico en el contexto de la Iglesia y la sociedad merideñas, todo lo cual vamos a exponer en este trabajo.

### *Estado actual del tema: historiografía y documentos*

Uno de los hechos que destaca en Mérida cuando se celebra la fecha de fundación del Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura es que se relaciona, falsamente con la creación de la Universidad de Los Andes. En discursos, artículos de prensa y estudios de distinta naturaleza se hace referencia a este instituto eclesiástico, resaltándose fundamentalmente el establecimiento por Fray Juan Ramos de Lora de una Casa de Educación para formar los religiosos que requería la diócesis recientemente creada, a través del dictado de unas Constituciones fechadas el 29 de marzo de 1785. Casa que dos años después sería convertida en el Seminario de San Buenaventura de Mérida por decisión del Rey Carlos III, no sin antes recriminar el monarca español al obispo franciscano por haber tomado decisiones sin consulta y autorización real. En diversos trabajos se pondera la labor del Colegio sin el conocimiento de lo ocurrido en su trayectoria histórica, particularmente en cuanto a las actividades desarrolladas en favor de una educación eclesiástica con posterioridad a su inauguración efectiva, ocurrida el 2 de noviembre de 1790. Ello, a pesar de la existencia de un volumen considerable de documentos impresos y de los inéditos existentes en distintos archivos de Mérida, Caracas y España, tal como lo evidencia el trabajo de María Sobeira Nieto Ardila sobre la “Valoración de las fuentes documentales para el estudio del Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida”.

De manera que está por descubrirse cuál fue la dinámica del funcionamiento de este instituto eclesiástico, su papel en la formación de los sacerdotes requeridos por la Diócesis de Maracaibo, el aporte al desarrollo de la educación y la cultura en Mérida y su verdadera relación con lo que sería la primera universidad republicana de Venezuela e Hispanoamérica, establecida el 21 de septiembre de 1810 con el título de Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros. Para valorar la interpretación que se ha hecho sobre el papel del Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura de Mérida entre 1785 y 1832 es necesario, pues, hacer un repaso a la historiografía producida hasta ahora, vista ésta desde las ópticas de

la crítica histórica y de la crítica historiográfica, indispensables para juzgar los aportes que distintos autores han hecho al conocimiento de su historia durante esos años; y al mismo tiempo detectar las deficiencias derivadas de un mal uso de las fuentes o ausencia de las mismas, lo cual por lo general ha conducido a la tergiversación histórica.

Antes de hacer una revisión del contenido y aportes de la historiografía referida al Colegio Seminario, cabe señalar algo que llama la atención: el hecho de que Tulio Febres Cordero en sus escritos no le prestara a este instituto mucha atención. A lo sumo hizo ligeras referencias a su creación y hechos resaltantes con relación a los obispos de la diócesis merideña, sin identificarla como institución universitaria. Tampoco escribió de manera extensa sobre Fray Juan Ramos de Lora. Sólo quedará para la especulación determinar por qué el llamado “patriarca de las letras merideñas” no sintió preocupación por ese aspecto de la historia eclesiástica de su ciudad natal, siendo un hecho de significativa importancia en los aspectos religioso, educativo y cultural.

El primero en hacer referencia al Colegio Seminario fue el viajero francés Francisco Depons, cuando en 1804, en su obra *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme en la América Meridional* señaló:

*En Mérida tienen su sede un Obispo y un Capítulo; hay un colegio y un seminario, donde se forman ministros del culto católico, y donde la juventud recibe conveniente educación para cualquier desempeño en la vida. Hay maestros que enseñan a leer, escribir y contar; maestros de cursos más elevados y profesores de Filosofía, Teología, Moral Práctica, Derecho Canónico y Derecho Civil. Todas estas escuelas están bajo la dirección y vigilancia de un Rector y un Vicerrector y bajo la inmediata autoridad del Obispo.*

Y agregaba:

*...Tanto había progresado el lujo de las ciencias en Mérida, que al cabo se sintió allí la necesidad de tener Universidad propia, y no ir a buscar las borlas doctorales a Santa Fe o a Caracas. En 1801 se envió al Vicerrector del Colegio ante la Universidad de*

*Caracas, para rogarle su apoyo a la solicitud que pensaba enviarse al Rey, pidiendo el establecimiento de una Universidad en Mérida. Escrupulosamente se examinó en Caracas el asunto, y, a pesar, de los talentos y calidades del Vicerrector, fue resuelto en contra. Aquella negativa, propia más a servir de acicate que a detener la petición, no ha intimidado a los partidarios de la nueva Universidad. Su solicitud fue enviada al Rey. Muy posible es que no se la concedan fácilmente; no está en el espíritu actual del Gobierno multiplicar los focos de enseñanza. Pero no sería de asombrarse si la perseverancia o la importunidad lo lograrán al fin. Cuántas veces se ha visto un Gobierno obligado a conceder, autorizar o tolerar, lo que tenía en mientes evitar o prohibir.*

Hemos iniciado este análisis historiográfico con un contemporáneo del hecho que historiamos, quien por lo que señala debió conocer sobre el asunto para el momento en que se encontraba en Caracas, donde se recibían todos los informes acerca de la solicitud que había hecho en 1800 el Deán de la Catedral Francisco Javier de Irastorza, como expondremos más adelante, de que se convirtiera el Colegio Seminario en Universidad. Depones valoraba, seguramente por el conocimiento de algunos documentos que así lo afirmaban, el estado del instituto eclesiástico merideño a partir de la información que habían suministrado las autoridades de la Iglesia de Mérida que se involucraron en aquella solicitud, en la que se ponderó su situación académica, lo cual será contradicho por el Claustro de Caracas cuando emita su opinión al respecto y por la Real Cédula del 18 de junio de 1806 de Carlos IV que negó el establecimiento de una Universidad en la ciudad serrana. He aquí, entonces, un primer aspecto que debe ser revisado para advertir la realidad histórica a través del contraste entre la historiografía que informa sobre la misma y los documentos que indican lo contrario.

No hubo más referencia extensa sobre el Seminario hasta que Juan Nepomuceno Pagés Monsant publicara su “Resumen Histórico de la Universidad de Los Andes”, en el primer volumen del *Anuario de la Universidad de Los Andes* de 1891. Este autor dividió su trabajo en tres

épocas, tratando en las dos primeras lo concerniente al Seminario. La primera (1785-1810) la dedicó a hacer una síntesis de hechos referidos a la fundación del Seminario de San Buenaventura, sus características particulares y las propuestas de su conversión en Universidad, todo ello con la intención de demostrar la relación histórica de la futura Universidad republicana con el Seminario. Mientras que la segunda (1812-1832) comprende una serie de notas sobre las vicisitudes de este colegio eclesiástico durante la guerra de independencia, tanto en Maracaibo como en Mérida, haciendo señalamientos acerca de su restablecimiento en esta ciudad en 1821. En estas notas confunde el funcionamiento de la institución eclesiástica con una Universidad que, en verdad, no existía para entonces. Se trata, pues, de un relato que suma una serie de datos que en adelante citarán y utilizarán algunos autores sin verificarlos con las fuentes documentales o con lo dicho por otros estudiosos del tema, lo cual en algunos casos contribuirá a la divulgación de ideas erradas sobre la historia de ese instituto eclesiástico.

El Arzobispo Antonio Ramón Silva fue el compilador de *Documentos para la historia de la Diócesis de Mérida* (6 Vols. 1908-1927), obra en la que incluyó fuentes documentales sobre el Seminario de San Buenaventura referidos a su erección, Constituciones, construcción de la casa, cuentas, propiedades, conferimiento de la facultad real de otorgar grados mayores y menores, traslado a Maracaibo y reinstalación en Mérida, así como sobre diversos aspectos de su funcionamiento entre 1785 y 1821. A partir de esos documentos y del artículo de Pagés Monsant comenzarán a emitirse opiniones sobre el instituto eclesiástico sin mayores consideraciones interpretativas. Gabriel Picón Febres (hijo), por ejemplo, en tres capítulos de su libro *Datos para la Historia de la Diócesis de Mérida* (1916), trató diferentes aspectos de la historia del Seminario, haciendo uso de un número considerable de documentos sin la indicación del origen de los mismos. Es el trabajo que, para aquel año, más se había extendido en este instituto religioso. Únicamente se refiere a la Universidad de Mérida cuando incluye el decreto de la Junta Superior Gubernativa de la ciudad, sin demostrar la tesis de que aquella fuera una prolongación del Seminario, ya que solo se dedica

a exponer con detalles las características de éste en el contexto de la diócesis merideña.

En 1930 Héctor García Chuecos publicó sus *Estudios de Historia Colonial Venezolana* en los que incluyó biografías de los obispos de la Diócesis de Mérida, con diversas referencias a sus actuaciones en relación con el Seminario; además de notas precisas sobre su biblioteca y sobre la enseñanza del derecho y la medicina. Estos capítulos representan una significativa contribución al estudio del Colegio Conciliar por los datos que aporta y por el uso de las fuentes documentales, particularmente, del Archivo General de la Nación, aunque estas no se identifican de manera precisa en el aparato crítico. Para ese mismo año García Chuecos había culminado un trabajo más amplio sobre este instituto, pero no lo daría a conocer sino en 1963, por considerar entonces que no contaba todavía con los documentos necesarios para explicar algunos de los aspectos que había incluido en lo que sería un libro completo. Más adelante haremos referencia a esta importante obra.

Partiendo de sus documentos, Mons. Antonio Ramón Silva también escribió en 1935 para el diario *El Vigilante* el artículo “Breve historia del Seminario de la Diócesis de Mérida”, el cual sería publicado con el título “El Seminario y la Universidad de San Buenaventura de Mérida” en el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Se trata de unas notas en las que relata aspectos fundamentales de los inicios del Seminario y de la actuación en el mismo de los Obispos Ramos de Lora, Torrijos, Hernández Milanés, del Vicario Capitular y de su Rector. Solo existe una referencia a su conversión en Universidad en 1810, señalando erróneamente que desde entonces y hasta 1830 “siguió la Universidad al amparo del Seminario, pues sus Directores, no eran otros que el Prelado y el Rector de este instituto”. La publicación del artículo periodístico se hizo en el marco de la conmemoración en Mérida del Sesquicentenario de la creación de la Casa de Educación de Fray Juan Ramos de Lora, probablemente para recordar la relación histórica de este instituto eclesiástico con la Universidad que se estableció en 1810, toda vez que veinticinco años atrás la Universidad de Los Andes había conmemorado su primer centenario. Se daba inicio entonces a

una sistemática política editorial para contradecir lo que la ULA había celebrado en 1910, en cuanto a que ésta había sido fundada al inicio del proceso emancipador por la Junta Superior Gubernativa de Mérida. Esa política tendrá su consecuencia histórica e historiográfica a partir de 1950, como indicaremos luego, de indudable proyección hasta nuestros días.

Por ejemplo, Roberto Picón Lares, en su condición de Rector de la ULA, pronunció el 19 de diciembre de 1934, en el Salón de Actos Públicos, un discurso que tituló "La Universidad de Los Andes", el cual inició considerando la vida de la Universidad como un "apostolado por la cultura y de combate para no sucumbir ante la torva acometida de sus perseguidores", y dividiendo su historia en cinco etapas. Vamos a referirnos a dos de ellas: En la primera (29 de marzo de 1785) señala que fue del Seminario de San Buenaventura de donde "salió la falange de ilustres varones que en las Letras, en la Iglesia, en los Congresos, en el Gobierno, en los campos de batalla constituyeron el aporte de la montaña a la obra de la Independencia". La segunda (21 de septiembre de 1810), cuando se erige en Universidad el Colegio Seminario, destacó la lucha entre Mérida y Maracaibo por el establecimiento de ese instituto eclesiástico en la ciudad lacustre. Picón Lares confunde este hecho con un supuesto traslado de la Universidad, cuya idea permanece en la ciudad serrana, en espera de mejores condiciones para su restablecimiento, lo que no ocurrió sino en 1832.

De igual manera, el 25 de marzo de 1935, en el acto conmemorativo del sesquicentenario de la fundación del Seminario, Roberto Picón Lares nuevamente disertó sobre el "Seminario de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros", su origen, características y desarrollo, considerándolo núcleo inicial de la universidad merideña, y ponderando la labor de su fundador, sin mayores aportes a lo antes dicho por él y los otros citados autores.

En el artículo "Fundación del Seminario de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros", publicado en el diario caraqueño *La Esfera* en su edición del 29 de marzo de 1935, el rector Roberto Picón Lares decía:

*Fecha de 29 de marzo de 1785 lleva el documento más antiguo que se conoce acerca de la creación del Seminario de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros. Lo firma el Illmo. Señor Doctor Fray Juan Ramos de Lora, primer Obispo de Mérida de Maracaibo quien es, sin discusión, uno de los grandes civilizadores venezolanos y uno de los hombres que en los lejanos días de la Colonia trabajó con mayores empeños y animado de espíritu verdaderamente patriótico, por sembrar en tierras de América la generosa semilla de la cultura y del progreso.*

Seguidamente, aquella autoridad universitaria hizo una síntesis del desarrollo del Colegio Seminario entre 1785 y 1812, para finalizar exaltando nuevamente la obra realizada por Ramos de Lora, sin hacer ninguna referencia a que la Universidad de Los Andes había sido erigida el 29 de marzo de 1785. Esa exaltación la expresó el Rector con la instalación de un monumento en honor al fraile franciscano, indicando en el mismo artículo que la obra "...tuviera como base las piedras que formaron las portadas del edificio del Seminario. Han pasado nueve meses y el monumento es una realidad... El 29 del presente mes [marzo] se inaugurará esa obra como uno de los actos conmemorativos de la fundación de San Buenaventura..." Nos preguntamos: ¿Dónde se encuentra en la actualidad ese monumento? ¿Existió de verdad? Ello porque en 1960 se inauguró la estatua de Fray Juan Ramos de Lora, del escultor español Enrique Pérez Comendador, con motivo de la conmemoración del Sesquicentenario de la Universidad de Los Andes. Entonces nada se dijo del monumento de 1935.

Por su parte, el poeta, periodista y político Eduardo Picón Lares escribió el artículo "Erección de la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros", publicado en 1936 en la *Gaceta Universitaria*. El título no se correspondía con el contenido, pues daba a entender que trataría de la institución creada el 21 de septiembre de 1810, sin embargo, se orienta fundamentalmente a historiar el proceso de formación y desarrollo del Seminario fundado por Fray Juan Ramos de Lora y las gestiones para su transformación en instituto universitario, exaltando el papel de los hombres que de allí egresaron y el significado que tuvo

para la religión y cultura merideñas. Llama la atención el hecho de que sobre la Universidad solamente incluye el decreto de la Junta Superior Gubernativa de Mérida de aquella fecha, considerándolo únicamente como un texto “luminoso y expresivo”.

Una última referencia a esta primera etapa historiográfica sobre el Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida: Antonio Spinetti Dini, poeta y periodista, publicó el 29 de marzo de 1935, en el diario merideño *Patria*, un artículo que tituló “Apuntes para la Historia de la Universidad de Los Andes”. En este breve escrito, Spinetti Dini realizó una reseña de la institución universitaria haciendo referencia a hitos fundamentales de su historia, desde el establecimiento del Seminario de San Buenaventura (1785), los estudios realizados en el mismo, las gestiones y actividades de los sucesores de Fray Juan Ramos de Lora, hasta llegar al decreto de creación de la Universidad por la Junta Superior Gubernativa de Mérida (1810); tratando detalladamente sobre estudiantes, cátedras, profesores, grados, creación de Escuelas y Facultades, y algunas actuaciones de los Rectores del siglo XIX y comienzos del XX.

Veamos algunas características de la historiografía hasta ahora referida: Trascurren más de ocho décadas entre lo dicho por el viajero francés Depons y el futuro rector de la Universidad Juan Nepomuceno Pagés Monsant, sin que se localice trabajo alguno que trate en extenso la historia del Colegio Seminario. Es a partir de su disperso relato y los documentos publicados por el Arzobispo Silva cuando se comienza a tener una idea de la misma, sin que se escriba un trabajo sistemático al respecto. La conmemoración del Sesquicentenario de la fundación del Seminario en 1935 dio inicio a una confusión histórica que terminaría tergiversando la verdadera historia de la Universidad de Los Andes, por cuanto tanto en periódicos de Mérida como de Caracas se publicaron artículos y notas de prensa que hablaban indistintamente de los ciento cincuenta años tanto del Seminario como de la Universidad, sabiendo quienes entonces programaron esa conmemoración que veinticinco años antes la institución universitaria había reconocido haber sido fundada el 21 de septiembre de 1810, como elocuentemente lo había

expuesto Gonzalo Picón Febres en el Discurso de Orden para la conmemoración de la fecha centenaria. Con excepción del artículo de Pagés Monsant y los capítulos de Gabriel Picón Febres y de García Chuecos –excluyendo a Antonio Ramón Silva pues no hizo estudio alguno de los documentos por él editados–, los otros citados textos no hacen uso preciso de documentos y simplemente se dedican a repetir sin mayor análisis e interpretación lo antes dicho por aquellos autores. Artículos de prensa y discursos predominan como géneros historiográficos, de manera que su lectura fácil irá creando una imagen histórica que dará al traste con una verdadera historia del Colegio Seminario y de la Universidad.

Antes nos referimos a una política editorial orientada a cambiar la historia fundacional de ambas instituciones educativas; ahora vamos a exponer cómo a través de una nueva edición documental e historiografía auspiciada por la propia Universidad se hará una contribución mínima al conocimiento del proceso histórico del Colegio Seminario y al cambio de la fecha de creación de la institución universitaria, sin argumentación histórica alguna, a partir de 1950. Luis Spinetti Dini editó en ese año el folleto *16 Documentos para la Historia de la Universidad de Los Andes*, el cual abarca los años de 1785 a 1810, y que trata sobre diversos aspectos, de orden académico y administrativo, relacionados con las Constituciones del Seminario, títulos de sus propiedades rurales, construcción de su sede, cuentas y gestiones para la conversión en Universidad, concesiones reales otorgadas para conferir grados y el decreto de la Junta Patriótica de Mérida de creación de una Universidad. El propósito de esta edición era “poner al alcance de los estudiosos de la historia de nuestro primer centro docente la documentación básica en torno a los orígenes y primer período histórico”. Documentos que ya habían sido publicados en obras de difícil localización para entonces, y que formaban parte del plan editorial del Consejo Universitario,

*...para recordar a las actuales generaciones de universitarios –profesores y estudiantes– los merecimientos de nuestra Universidad, tan injustamente olvidados, como estímulo para el futuro y para que conserven siempre el más puro amor por esta*

*Casa que los recibe con tierno gozo de madre y con lágrimas de madre los ve alejarse.*

Otra muestra historiográfica de lo que venimos exponiendo es el discurso “Nuestra Universidad”, palabras pronunciadas en 1951 por el mismo profesor Luis Spinetti con motivo de establecer el Consejo Universitario el 29 de marzo como día de la ULA, con lo cual se cambiaba extrañamente una tradición institucional desde 1832 de conmemorar cada 21 de septiembre la fecha aniversaria de la Universidad. El Dr. Spinetti hizo una síntesis histórica en la que destacaba la obra de Fray Juan Ramos de Lora y de su Seminario, la decisión de Carlos IV de otorgarle al Seminario la facultad de conferir grados mayores y menores, su conversión en Universidad en 1810, las dificultades de funcionamiento de esta por efecto de la guerra de independencia y del terremoto de 1812, la designación de su primer Rector en 1832 y los problemas económicos en tiempos de Antonio Guzmán Blanco; para luego hacer referencia a las críticas que sobre la universidad merideña se hacían desde Caracas en 1932 y 1949, lo cual para Luis Spinetti Dini era una contradicción con los aportes científicos y culturales que la misma había hecho desde el inicio de sus actividades.

En *Universitas Emeritensis* fue publicada la conferencia de Tulio Chiossone “El Seminario de San Buenaventura, antorcha de Venezuela occidental”, en la que inicialmente revisa el proceso histórico colonial merideño, para incluir al Seminario y advertir su papel no solo como formador de clérigos, sino también como espacio en el que se discutieron las tesis filosóficas de la época, hecho señalado sin sustentación documental alguna o testimonio contemporáneo. Según Chiossone, allí surgió el germen de lo que sería la Universidad de Los Andes, factor fundamental para la integración cultural de Venezuela, en la medida en que Mérida logró iniciar “los contactos espirituales entre apartadas regiones del país, e imponer su tradición y su fama como aportación a la constitución misma de la naciente nacionalidad.” En la misma revista se incluyó la disertación que Héctor García Chuecos hiciera en la Universidad en 1955 y que titulara “La Universidad de San Buenaventura. Relación de sus orígenes y el elogio de varios de

sus hombres representativos." En su trabajo incluye los documentos más importantes de la evolución del Seminario hasta llegar a su conversión en Universidad el 21 de septiembre de 1810, resaltando los hitos fundamentales de la institución eclesiástica que se considera el antecedente educativo de la actual Universidad de Los Andes. Por su parte, también en *Universitas Emeritensis*, Néstor Briceño Paredes publicó el artículo "Trujillanos en San Buenaventura", en el que hace una relación de los profesores y estudiantes que estuvieron en el Seminario durante la dominación colonial provenientes de Trujillo.

Estas son algunas de las características de esa nueva historiografía: Persisten las indicadas para la etapa historiográfica de 1911 a 1935. Con ciertas excepciones, pesó en estos textos la historia del Seminario, sin que se demostrara la verdadera relación con la Universidad, advirtiéndose también el uso del "Resumen histórico de la Universidad de Los Andes" de Juan Nepomuceno Pagés Monsant. Discursos y artículos siguen siendo lo predominantemente publicado, sin que exista todavía una investigación que abarque la historia del Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura de Mérida. Se continúa reforzando la tesis de la relación histórica entre este instituto y la Universidad, en lo que a su fundación se refiere, lo cual comienza a expresarse en forma de libro con el trabajo de Roberto Albornoz Berti: *La Universidad de Los Andes en la Cultura Nacional (Síntesis Histórica) 1790-1957*. Estudio realizado en su época de estudiante de Derecho en el que en tres breves capítulos da cuenta de Fray Juan Ramos de Lora y de su Colegio-Seminario como antecedente de la universidad republicana, pretendiendo demostrar la relación y simbiosis entre ambas instituciones, para concluir con la creación de la Universidad de Mérida en 1810 y la participación de sus creadores en la emancipación venezolana.

Una situación diferente se presentará a partir de la década de los sesenta del pasado siglo con la publicación de los trabajos de Héctor García Chuecos y Eloi Chalbaud Cardona. En adelante estos dos autores, junto a los documentos publicados por el Arzobispo Antonio Ramón Silva, serán los más frecuentemente utilizados y citados, incluso, en

algunos casos con la transcripción casi exacta de lo dicho por ellos. El plagio estará entonces a la orden del día. Héctor García Chuecos en *El Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida, 1785-1810. Cultura intelectual de Venezuela desde su descubrimiento hasta 1810*, libro publicado en 1963 pero que había sido escrito en 1930, intentará registrar el proceso histórico del instituto eclesiástico desde su fundación como Casa de Educación hasta su conversión en Universidad por la Junta Superior Gubernativa de Mérida. Con documentos del Archivo General de la Nación, del Archivo General de Indias y algunos de los publicados por Mons. Silva, García Chuecos construyó un discurso histórico siguiendo una trayectoria cronológica de aquel instituto eclesiástico destacando las gestiones de los obispos Ramos de Lora, Torrijos y Hernández Milanés, particularmente de los sacerdotes que como autoridades o catedráticos impulsaron el desarrollo del Colegio Seminario Conciliar, como fue el caso de los presbíteros Luis Dionisio Villamizar, Hipólito Elías González, Juan José Mendoza, Francisco Javier de Irastorza, Ramón Ignacio Méndez y Buenaventura Arias. García Chuecos cierra su libro con un último capítulo que titula "Erección de la Universidad por la Junta Patriótica". Varios aspectos caben destacarse del trabajo de este historiador. Para la fecha de su aparición representó el estudio más acabado sobre el Colegio Seminario, sin embargo no tuvo en Mérida la trascendencia que debió tener en cuanto al conocimiento y comprensión de su significado para la ciudad. Al dar noticias nuevas de su origen y desarrollo se pudo advertir que se trató de un instituto educativo de carácter religioso con la exposición de hitos fundamentales de su historia entre 1785 y 1810; reconociendo el historiador merideño que fue el 21 de septiembre de ese último año cuando se fundó la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros y no antes. En adelante, la mayoría de los trabajos que hicieron referencia al Seminario, directa e indirectamente, utilizaron el estudio de Héctor García Chuecos.

Pero sería Eloi Chalbaud Cardona, en su *Historia de la Universidad de Los Andes*, quien pondría un sello distinto al conocimiento del Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura, no solamente con la inclusión en sus tres primeros volúmenes de un número considerable de fuentes

documentales, sino también con glosas a las mismas y comentarios al final de cada capítulo en las que puede observarse la consideración de Chalbaud Cardona acerca de la verdadera naturaleza del Seminario, lo cual se convierte en su más significativo aporte historiográfico con el análisis de los logros en materia educativa eclesiástica, dificultades casi permanente para su funcionamiento, modificaciones de su régimen interno en cuanto a enseñanza y administración, momentos florecientes de su vida institucional, propiedades urbanas y rurales, propuesta para su conversión en Universidad, otorgamiento de los primeros grados en 1808 después de vientos años de su creación, afirmando categóricamente Chalbaud Cardona que el Seminario no era una Universidad, aunque no comparte la tesis de que ésta fuera creada el 21 de septiembre de 1810. Se convierte entonces la historia de este historiador en una obra de importancia capital para su estudio de manera científica, a pesar de que el autor no construyó un aparato crítico para darnos a conocer la localización de los documentos que citó o transcribió, lo que hace de manera general al identificar los archivos de donde fueron extraídos. Las diferencias entre los trabajos de García Chuecos y Chalbaud Cardona y los que le precedieron fueron las siguientes: De la insistencia a identificar exclusivamente el Seminario con Fray Juan Ramos de Lora se pasó a una visión general que no solamente abarcará al padre fundador, sino también a la labor que a favor del instituto religioso hicieron los otros obispos de la Diócesis de Mérida, así como otras autoridades eclesiásticas en las Sede Vacante del Obispado, gobernando la Iglesia de Mérida y su Seminario. Ya no se trata de discursos y artículos informativos para las publicaciones universitarias y para la prensa local y nacional, pero sí de estudios basados en documentos e interpretaciones de los mismos, a pesar de las limitaciones que hemos señalado. Seguía entonces el Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura esperando por una historia más exhaustiva y rigurosa, vale decir, científica.

Se vuelve a tratar el tema del Seminario en los libros de Odilo Gómez Parente *Fray Juan Ramos de Lora, obispo insigne y sembrador de cultura. Documentos inéditos sobre su vida y actividad al frente de la diócesis de Mérida de Maracaibo*, e *Ilustrísimo padre Fray Juan Ramos de Lora: fundador*

de la Universidad de Los Andes. En el primero de esos trabajos, el autor concentró su atención en el aspecto documental, con el anuncio de que publicaría prontamente el segundo estudio, el cual inicialmente sería publicado como artículo en una publicación periódica y luego en forma de libro. Se trata de una biografía del primer obispo de Mérida, destacando su labor misionera en la Nueva España, nombramiento, llegada a Maracaibo y traslado a la ciudad serrana, su preocupación por el estado de la diócesis, visitas pastorales y reformas, disposiciones religiosas y sociales a favor de los enfermos e indígenas, aspectos que ocupan la mayor parte de su estudio biográfico. En cuanto al Colegio Seminario, que califica como la gran preocupación de Ramos de Lora, siguiendo los documentos publicados por él y los de Antonio Ramón Silva, Héctor García Chuecos y Eloi Chalbaud Cardona, Gómez Parente hizo una exposición cronológica de su establecimiento como Casa de Educación y conversión como Seminario por los monarcas Carlos III y Carlos IV hasta la muerte del obispo fundador en 1790. Estudio entonces de obligada consulta para el conocimiento en los primeros cinco años de existencia de ese colegio diocesano por las consideraciones que hace de su funcionamiento y la identificación de las fuentes documentales específicas para su conocimiento y comprensión. Cabe destacar que este autor subtitula su trabajo señalando a Fray Juan Ramos de Lora como “fundador de la Universidad de Los Andes”, a lo cual solamente se refiere al final del mismo, entrando en contradicción al tratar lo referente a la conmemoración del centenario de la Universidad en 1910, hecho que reconoció como fecha de creación el 21 de septiembre de 1810, por parte de la Junta Superior Gubernativa de Mérida.

Después de los citados trabajos, simplemente se hicieron referencias aisladas o artículos y capítulos de libros que se dedicaron a repetir lo antes dicho por Juan Nepomuceno Pagés Monsant, Antonio Ramón Silva, Héctor García Chuecos, Eloi Chalbaud Cardona y Odilo Gómez Parente, con la falsa insistencia de que el Colegio Seminario había sido una Universidad durante la dominación colonial. El sacerdote y archivero Pedro Rubio Merino en *La erección de los Obispos de Mérida y Guayana* (1992) incluyó un capítulo que titula “El Seminario-Universidad de San Buenaventura”, el cual tiene una particularidad:

la utilización exclusiva para su redacción de documentos existentes en el Archivo General de Indias, haciendo glosas, síntesis, análisis e interpretación del contenido de los mismos y de algunos que con anterioridad no habían sido utilizados por autores como Eloi Chalbaud Cardona y Héctor García Chuecos, antes citados. Lo primero que debemos señalar es que Rubio Merino, sin demostrarlo, se inscribe en la tesis de que el Seminario funcionó a manera de Universidad. Al hacer un repaso al proceso de creación de la Casa de Educación que se convertiría en Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura, Rubio Merino dice que el establecimiento de este instituto eclesiástico y "...a pedir una Universidad para Mérida medían pocos pasos." Previamente hizo las siguientes suposiciones, que en la historia como ciencia no tienen validez alguna: "...Fray Juan Ramos parece soñar y piensa en un seminario-universidad, en cuyas aulas los alumnos puedan recibir lecciones en la mayoría de las disciplinas cultivadas en su tiempo. Y además quiere, y así se lo pide decididamente al Rey, que los estudios cursados en el seminario de Mérida sean convalidados en cualesquiera Universidad y Audiencia para la recepción de grados y méritos..." Seguidamente se refiere al "plan de cátedras" y a "la Real Cédula de erección del Seminario Conciliar de Mérida", aspectos que evidentemente prueban que lo propuesto por Ramos de Lora y aprobado por los monarcas Carlos III y Carlos IV fue un instituto eclesiástico que, al decir del propio Obispo, para la "enseñanza de la Latinidad y Teología Moral" a los estudiantes "dedicados a instruirse en lo necesario para convertirse en sacerdotes", que tanto necesitaba la Diócesis de Mérida de Maracaibo.

Mención especial merece el tratamiento que este historiador eclesiástico dio a la Real Cédula del 18 de junio de 1806, que erróneamente denomina en un apartado "El Seminario-Universidad: La Real Cédula de 6 de octubre de 1807". Ello porque Rubio Merino se inscribe con sus consideraciones en la tesis de que el Rey Carlos IV estableció con aquel mandato una Universidad en Mérida, una interpretación muy particular e interesada del autor, a pesar de que transcribe incluso la parte dispositiva de esa cédula que en realidad fue la misma dictada el 18 de junio de 1806 y no en aquella otra fecha, como lo indica el autor. Se trató de una repetición de la misma ante el extravío de la original. Este

historiador reconoce taxativamente que el monarca español no había accedido a la petición de que se estableciera una Universidad tanto en Mérida como en Maracaibo, pero si el fomento del Seminario para que tuviera catedráticos idóneos, verdaderas constituciones, nuevas cátedras y concesión de becas a pobres, a fin de que pudiera conferir grados mayores y menores en Teología, Filosofía y Cánones, mas no en Derecho Civil. Sin embargo, Rubio Merino se aventura a señalar que esas determinaciones del monarca español eran concebidas como establecimiento de una institución universitaria, fundamentando su planteamiento en una suposición personal considerando la parte de aquel mandato real que señalaba que dichos grados tuvieran

*...su valor como si fueran recibidos en las referidas universidades [Caracas y Santa Fe], precediendo los cursos correspondientes y examen de los catedráticos del mismo colegio bajo vuestra autoridad y la del Presidente, Gobernador y Capitán General de estas provincias, con asistencia de los sujetos, que nombréis para dichos actos conforme al método, que se observa respecto de ellos en Caracas.*

Así, este historiador eclesiástico obvia la primera disposición de la referida real cédula que, de manera expresa, negaba la Universidad solicitada para Mérida por el Deán Irastorza y por el Gobernador Miyares para Maracaibo, así como las razones por las que fomentaba con recursos económicos el adelantamiento del Seminario. También evade explicar que el otorgamiento de tales grados lo debía hacer el Colegio Seminario de Mérida, como la hacían otros seminarios establecidos en Hispanoamérica, por ejemplo el de Santa Rosa de Lima de Caracas, en la condición de instituto eclesiástico; y que los estudios realizados en Mérida podían ser reconocidos en las Universidades de Caracas y Santa Fe pero para el conferimiento de los respectivos títulos por parte de estas instituciones universitarias.

Llama la atención que en los siguientes libros y artículos de Mons. Baltazar Enrique Porras Cardozo, Arzobispo de Mérida, sean escasas las referencias documentales al Colegio Seminario de San

Buenaventura, particularmente por ser uno de los autores defensores de la tesis de que este instituto eclesiástico tuvo carácter universitario desde su fundación en 1785 y porque bajo su custodia se encuentra el Archivo Arquidiocesano, en el que reposan buena parte de los papeles que registran la historia del Seminario de San Buenaventura. En *El Ciclo Vital de Fray Juan Ramos de Lora* (1992), en base a los trabajos a los trabajos de Héctor García Chuecos, Odilo Gómez Parente, Pedro Rubio Merino, Lucas Guillermo Castillo Lara y Jesús Rondon Nucete, a pesar de que señala que seguirá el “hilo documental”, hizo un repaso al proceso de origen y fundación de la Casa de Educación y del Colegio Seminario en tiempos del primero obispo de la Diócesis de Mérida de Maracaibo, narrando los hechos fundamentales y citando los documentos registrados en las citadas obras de Odilo Gómez Parente y Eloi Chalbaud Cardona.

En *Torrijos y Espinoza. Dos breves episcopados merideños* (1995) Baltazar Porras incluyó un capítulo en el que se refirió a la situación del Colegio Seminario de 1790 a 1802. Nuevamente serán los documentos incluidos referidos por Antonio Ramón Silva, Héctor García Chuecos y Eloi Chalbaud Cardona los que sustentarían su síntesis histórica sobre el instituto en esos años, sin hacer una interpretación de los mismos. Se trata de una suma de datos importantes para un lector que desconoce el tema o para el que los requiera utilizar en investigaciones con fines de distinta naturaleza. Del contenido nos interesa destacar el único análisis que Porras hizo con respecto al Seminario, pues es demostración de la función que éste tenía: formar sacerdotes para la Iglesia. Así, señala lo siguiente:

*Un último detalle que queremos destacar es que el alto número de alumnos del Colegio Seminario una buena parte se inclinaba a recibir las órdenes sagradas. No existe en el Archivo Arquidiocesano de Mérida “libro de Órdenes Sagradas” de estos años. Pero a los candidatos al sacerdocio había que enviarlos a alguna parte a recibir las Órdenes. Los Obispados más cercanos eran los de Santa Fe, Caracas, Santa Marta y Guayana. La lógica que los caminos naturales conducían a la capital virreinal [y] a*

*la sultana del Ávila. Pero el único testimonio del que tenemos noticia es el relativo a la ordenación sacerdotal de Buenaventura Arias. Nos narra Labastida que 'terminados sus cursos de Teología, y no habiendo para entonces obispo en la diócesis, tuvo que ir a Guayana, donde en compañía de su condiscípulo Frías recibió el Orden sacro de manos del Ilmo. Señor Ibarra.' Resulta un tanto extraño un viaje tan largo y a trasmano. La única explicación que se nos ocurre tenga que ver, quizá, con la pugna existente contra Mérida por parte de los preladados de Santa Fe y de Caracas, respecto de algunos curatos. Ello llevaría a los Vicarios capitulares a expedir letras dimisorias para otros obispos distintos a los vecinos tradicionales. Pero es una simple conjetura que exige una averiguación más a fondo.*

Del contenido de referido capítulo de la citada obra de Baltazar Porras cabe hacer algunas consideraciones, pues el Arzobispo de Mérida, como antes señalamos, representa en la actualidad el principal propulsor de la errónea idea de que la Universidad de Los Andes fue fundada por Fray Juan Ramos de Lora el 29 de marzo de 1785. En ninguna parte de su libro *El Ciclo Vital de Fray Juan Ramos de Lora*, ni en *Torrijos y Espinoza. Dos breves episcopados merideños*, en los puntos "El Colegio Seminario desde la muerte de Ramos de Lora hasta la llegada de Torrijos (1790-1794)" y "El Colegio Seminario después de la reforma de Hipólito Elías González en 1795 hasta 1800", hizo referencia a la existencia de una Universidad. Esto lo hará al tratar lo referente a "Los primeros pasos para la elevación a universidad (1800) hasta la llegada del Obispo Santiago Hernández Milanés (1802). Contrario a todo lo que ha dicho para los tiempos de Ramos de Lora y Torrijos, Baltazar Porras indica ahora que

*...todo estaba preparado para el sueño que se venía gestando desde los inicios de la Casa de Estudios. (sn) Lograr la creación de una universidad para Mérida. Es la etapa que llenarán estos pioneros del saber superior en la capital serrana. Fue una lucha de titanes en contra de casi todos, y en contra del tiempo y la burocracia*

*real. Pero la constancia y la tenacidad llevarían a buen puerto esos desvelos...*

Debemos recordar que la historia no se escribe con suposiciones de los autores, ni considerando las aspiraciones no cumplidas de los actores de un hecho en una época y espacio específicos. Y esto es lo que ha ocurrido en buena parte de la historiografía referida al Real Colegio Seminario de San Buenaventura que ha pretendido demostrar que este fue una institución universitaria desde su fundación como Casa de Estudios. Para que esa exigencia de la ciencia se cumpla es necesario considerar tres aspectos esenciales: testimonios escritos, realidad histórica e interpretación, y para el caso de esa demostración esos aspectos no existen. Pero si en lo que se refiere a la fundación de un Seminario y desarrollo institucional en un tiempo específico y análisis interpretativo. Es decir, recurrir a la heurística y a la hermenéutica.

Después de sintetizar la propuesta que en 1800 hizo el Deán Francisco Javier de Irastorza y la intervención de otras instituciones y funcionarios de Mérida, Caracas y España, en cuanto a la conversión del Seminario en Universidad, siempre en base a los documentos publicados por García Chuecos y Chalbaud Cardona, el Arzobispo Porrás Cardozo cierra el capítulo que analizamos con la gestión realizada en la Corte por el apoderado de Irastorza en 1801. Llama la atención que no haga mención al resultado del expediente formado a partir de aquella propuesta: la Real Cédula del 18 de junio de 1806, mediante la cual Carlos IV negó la creación de una Universidad en Mérida y resolvió fomentar el Seminario para que funcionara en mejores condiciones. Un silencio propio de todos los autores que sostienen que fue entonces cuando se fundó la Universidad de Los Andes. Baltazar Porrás concluye su estudio señalando:

*...Los pasos siguientes pertenecen a la otra hoja de la historia, la del salmantino Hernández Milanés. Su empuje final llevó a feliz puerto el proyecto universitario emeritense. De ello, Dios mediante, nos ocuparemos cuando escribamos la biografía de Don Santiago Hernández Milanés.*

Sin embargo en un artículo de su autoría, de hace dos décadas, seguramente como adelanto de la anunciada biografía, titulado "Santiago Hernández Milanés, un obispo olvidado" (2001), no hace mención a "esos pasos", ni se refiere con amplitud al Seminario. El conocimiento que tenemos de la historiografía y de los documentos que se refieren al período de 1802 a 1810 nos permite afirmar categóricamente que esta autoridad eclesiástica nada tuvo que ver con aquella disposición del monarca español. Prueba de ello es el exhaustivo estudio del historiador Gilberto Ramón Quintero Lugo: "El Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida bajo el gobierno del Obispo Santiago Hernández Milanés (1802-1808)", que será incluido en el libro *El Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura de Mérida (1785-1832)*.

Con posterioridad a los citados trabajos, solamente existe uno que da cuenta de un aspecto particular del instituto eclesiástico merideño. Nos referimos al artículo de Luis Ramírez Méndez: "La élite del Obispado de Mérida de Maracaibo en el Seminario Conciliar de San Buenaventura. 1785-1810" (2001), quien indica que éste fue "... fundado en acatamiento de normas eclesiásticas, cumplió la función de proporcionar, a la élite política y económica del occidente de Venezuela y del nororiente de la Nueva Granada, la formación académica que requería para acceder a los máximos cargos políticos y eclesiásticos, asumir los roles protagónicos y mantener el control del poder, los privilegios y el prestigio..." El autor agrega que "...utilizando como marco espacial el ámbito del Obispado de Mérida de Maracaibo, como instrumento de análisis el método prosopográfico, y como categoría social básica el concepto de 'calidad', usado comúnmente en la época colonial para definir el estatus de los diferentes estratos sociales..." se propone demostrar "...que el funcionamiento del Seminario estuvo animado por criterios de exclusividad (para miembros de las familias nobles y beneméritas), que solo un mínimo porcentaje de blancos podía ingresar en él, y que estaba vedado completamente a las gentes de color..." Finalmente, Ramírez Méndez señala que su estudio "... muestra también el papel protagónico que los colegiales y docentes del Seminario tuvieron en las décadas finales de la colonia, durante

la independencia y a lo largo del siglo XIX en el ámbito espacial del Obispado.”

Este estudio de Luis Ramírez Méndez es un aporte al conocimiento del Seminario de San Buenaventura, considerado desde una perspectiva socio-educativo-política, en razón de ser una interpretación distinta a la historiografía que hasta ahora hemos expuesto, aunque existen afirmaciones no comprobadas y otras que requieren un mayor rigor de interpretación científica. Debemos señalar en primer lugar que el autor reconoce que lo existente entre 1785 y 1810 fue un Colegio Seminario Conciliar, y no una Universidad, lo cual es significativo como contribución al enfrentamiento de la tesis universitaria que se analizará más adelante. En segundo lugar, se trata de una interpretación que rompe con la forma esquemática y tradicional en que se presenta a ese instituto eclesiástico en cuanto a sus orígenes, estructura académica y proceso de transformación, ya que lo aborda desde una visión sociohistórica que tiene como referencia inicial un repaso de “la estructuración de la élite colonial emeritense”. En tercer lugar, aunque manifiesta que utiliza el método prosopográfico para el análisis del asunto, en realidad no hay una aplicación efectiva del mismo, lo cual es irrelevante para el propósito de nuestra crítica historiográfica. Sintetizar datos aislados sobre catedráticos y alumnos no es verdaderamente hacer uso de la prosopografía, pues esta se basa en el conocimiento y comprensión de un grupo con características similares interactuando en un tiempo y espacio determinado. Y en cuarto lugar, el autor se extiende más en los aspectos de presentación del tema que en el tratamiento del objetivo del artículo.

En todo caso hay una importante información para los lectores de ese estudio de Luis Ramírez Méndez extraída exclusivamente de Eloi Chalbaud Cardona y Roberto Picón Lares, quienes dan cuenta de la actuación “socio-política” de algunos catedráticos y seminaristas, los más connotados en el proceso emancipador merideño, no así de otros alumnos, lo cual podría explicar aún más su tesis acerca de la relación de la élite merideña con el Colegio Seminario y su incidencia en la vida cultural, educativa, eclesiástica y política de la ciudad. Esto

último resultará difícil para cualquier investigador, como bien lo sabe Ramírez Méndez, en razón de que no existen fuentes documentales amplias sobre dichos alumnos y las existentes son de difícil consulta en el Archivo donde se localizan. Nos referimos a Antonio María Briceño y Altuve, Antonio Rangel, Juan Antonio Fernández Peña y Angulo, Buenaventura Arias, Mateo José Mas y Rubí, José Lorenzo Reyner, Juan José Mendoza, José Antonio Mendoza, Antonio Nicolás Briceño, Ramón Ignacio Méndez, Luis Dionisio Villamizar, José Lorenzo Santander y Juan de Marimón y Henríquez. Llama la atención que no se incluyera a Mariano de Talavera y Garcés, quien además de ser catedrático fue el eclesiástico más importante del proceso emancipador merideño, autor del Acta de la Independencia, el Acta de fundación de la Universidad y la Constitución Provincial de Mérida.

Después de la “suma de datos”, sin análisis e interpretación alguna para los propósitos del artículo, Luis Ramírez Méndez cierra su estudio con dos aspectos que merecen alguna consideración. En primer lugar, la insistencia, apoyado en la opinión de Edda Samudio, de que el Colegio Seminario de San Buenaventura

*...evidentemente proporcionó a la élite de las ciudades importantes del occidente de Venezuela y del nororiente de la Nueva Granada la función educativa que le permitió mantener y concentrar sus prerrogativas como un estrato privilegiado en aquella época, máxime cuando sentía amenazado su status por la presión de cualidades inferiores que aspiraban a obtener los signos de hidalguía, pretensión que había sido apoyada por el Estado español mediante la Cédula de ‘Gracias al Sacar’; entonces fue evidente para los miembros de la elite que no les era suficiente poseer un rancio linaje y presentar las cartas de limpieza de sangre que los acreditaran como ‘nobles beneméritos’, sino que adicionalmente era necesario mostrar los títulos distintivos de la enseñanza, acreditados por instituciones educativas de renombre, lo que les possibilitaba acceder a aquellos cargos de representación y dirección cívico-religiosa.*

Ligeras apreciaciones de este autor, extrapolando situaciones de otras sociedades, pues en el caso que estudia se puede demostrar que en el Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura de Mérida no solamente estudiaron y se graduaron hijos de la élite merideña. Recordemos que Ramírez Méndez incluye solamente 13 personas, entre catedráticos y estudiantes, cuando sus afirmaciones se fundamentan en estos últimos, una muestra ínfima si se considera el número de ambos casos, que de acuerdo con los datos aportados por documentos y algunos autores sobrepasa el centenar de alumnos y profesores. Basta considerar como ejemplo a Buenaventura Arias, un niño pobre de El Arenal a quien el Obispo Fray Juan Ramos de Lora escogió como uno de los cinco primeros seminaristas, investido como tal en 1790, cuando se inauguró el edificio del Seminario, quien después de ser ordenado en Guayana por el Obispo Ibarra regresó a Mérida para incorporarse como Secretario, Catedrático y finalmente Rector del Colegio Seminario en 1810.

En segundo lugar, el precipitado señalamiento de que

*...en general, el sentimiento popular con respecto al Colegio Seminario fue de que éste les mantenía sus puertas cerradas, ya que estaban imposibilitados de presentar los indispensables requisitos de limpieza de sangre y de distinguida calidad, necesarios para su ingreso, por lo cual había resentimiento, no solo entre los emeritenses del ámbito ciudadano, sino también entre trujillanos y en extremo los marabinos.*

No existe testimonio alguno que demuestre ese “sentimiento popular” y ese “resentimiento”, por lo que el historiador no debe hacer afirmaciones de tal naturaleza, independientemente de que sea cierta la exigencia de los mencionados requisitos. El autor deja de lado, por ejemplo, los propósitos de Fray Juan Ramos de Lora al establecer el 29 de marzo de 1785 una Casa de Educación para los jóvenes inclinados a lo eclesiástico, el mencionado caso de Buenaventura Arias, lo señalado en las reformas del Licenciado Hipólito Elías González de 1794 por orden del Obispo Fray Manuel Cándido de Torrijos en cuanto al

ingreso de los alumnos de bajos recursos, lo ordenado por el Rey Carlos IV en su Real de Cédula del 18 de junio de 1806 con relación al conferimiento de becas a niños pobres, las disposiciones sobre éstos del Obispo Santiago Hernández Milanés en las reformas a las Constituciones del Seminario, además de su disposición de incorporar al Seminario a unos indígenas de la Goajira, que él había traído de la visita realizada por esas tierras. Todos estos asuntos están contenidos en los documentos correspondientes y publicados por varios autores.

El caso de estos indígenas merece un paréntesis en lo que venimos exponiendo, importante por la exclusión del hecho por parte de Edda Samudio y de Luis Ramírez Méndez. La información procede de un exalumno del Seminario, después que éste fuera restablecido en Mérida en 1821. Nos referimos al sacerdote Ricardo Labastida, quien estudió en el Seminario cuando este centro educativo fue restablecido en Mérida, graduándose en 1828 y dejando a la posteridad los primeros rasgos biográficos sobre los obispos de la Diócesis de Mérida de Maracaibo entre 1785 y 1873. Al tratar lo referente al Obispo Santiago Hernández Milanés dijo lo siguiente:

*Quiero consignar aquí un rasgo que por sí solo basta para revelar el espíritu de progreso que animaba al Señor Milanés. Entre los colegiales de aquel Seminario conocía a tres jóvenes indígenas de la Goajira, que al practicar la visita de Maracaibo obtuvo de sus padres, los llevó a Mérida, los instruyó en los rudimentos del catolicismo, los bautizó dándoles a uno su propio nombre Santiago Milanés, Elías Murillo al segundo y Gabriel Martínez al tercero. El año 12, cuando fue destruido el Colegio, estudiaban filosofía el primero y latinidad los dos últimos. Fácilmente se comprende el pensamiento del Señor Milanés: instruir jóvenes guajiros, moralizarlos, ordenarlos y enviarlos a sus respectivas tribus en calidad de misioneros, pues que las relaciones de sangre y amistad debían facilitarlos para propagar entre ellos la luz del Evangelio...*

Esta información, y los hechos antes mencionados con respecto de los obispos Ramos de Lora y Torrijos, prueban que el San Buenaventura

no fue solamente un instituto para la élite merideña, sino también para hijos de gente humilde de aquella jurisdicción diocesana; prueban además que todavía hacia el fin de la dominación colonial española existía la preocupación de continuar la evangelización iniciada en tiempos de la conquista, utilizando a los propios aborígenes para penetrar ideológicamente en sus respectivas sociedades. Un nuevo aspecto particular tratará Luis Ramírez Méndez, no considerado anteriormente, en “Dificultades financieras en la fundación del Colegio Seminario San Buenaventura y la erección de la Universidad de Mérida, 1785-1810.

Edda O. Samudio A., en “De la Casa de Estudios a la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros” (2010), realizó una apretada síntesis de lo expuesto en su libro *Historia y Simbolismo. El Edificio Central de la Universidad de Los Andes*, en la que a través de los autores que preceden en el estudio del Seminario, historiográfica y documentalmente, junto a otros que complementan algunos aspectos de su particular análisis del desarrollo histórico de ese instituto eclesiástico durante los obispados de Fray Juan Ramos de Lora y Fray Manuel Cándido Torrijos, expone un conjunto de hechos que poco aportan al conocimiento del Seminario de San Buenaventura, pues se hace simplemente una relación cronológica de asuntos antes y mejor tratados por otros autores, mayormente con glosa o transcripción de lo indicado en los documentos. Ello antecedido de una nota de presentación subtitulada “El Colegio San Francisco Javier, germen de la educación en Mérida”, en la cual pondera el desarrollo e importancia educativa de esta institución jesuítica, hecho que no es demostrado ni en este artículo ni en *El Colegio San Francisco Javier en el contexto de la Mérida colonial*, el cual forma parte de la obra *El Colegio San Francisco Javier en la Mérida Colonial. Germen histórico de la Universidad de Los Andes*. Debemos señalar que el en título de la misma se presenta la más exagerada de las tesis fundacionales de la universidad andina, ya que no existe relación educativa alguna de ésta con aquel colegio jesuita que funcionó en Mérida entre 1628 y 1767, con excepción de las tierras y libros que le fueron conferidos mucho tiempo después, y ello por la transferencia que se hizo de esos bienes del Seminario a la Universidad.

Los otros tres aspectos tratados por Edda Samudio en dicho artículo, que merecen alguna consideración, son los referidos a la “búsqueda de reconocimiento de Universidad”, “la gracia real de otorgar grados mayores y menores” y “Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros por Real Decreto de 21 de septiembre de 1810”. Nuevamente autores y documentalistas como Juan Nepomuceno Pagés Monsant, Eloi Chalbaud Cardona, Lucas Guillermo Castillo Lara, Luis Spinetti Dini, Antonio Ramón Silva, Gabriel Picón Febres, Héctor García Chuecos y Águeda María Rodríguez Cruz son los informantes de Edda Samudio en este apartado de su artículo, en el que simplemente hizo la narración de lo sucedido sin la debida consideración del significado de esa disposición del Carlos IV, que negaba el establecimiento de una Universidad en Mérida y acordaba el fomento del Seminario con nuevas rentas para su desarrollo académico y administrativo, así como lo que representaba la fundación de la Universidad en los albores del proceso emancipador merideño y venezolano. Es decir, se trata de una historia que narra hechos sin análisis e interpretación alguna, al mejor estilo de los historiadores tradicionales que le antecedieron en la exposición de los asuntos expuestos. Peor aún el desconocimiento de la historiografía que ha analizado y debatido los asuntos tratados en su artículo. La misma autora, utilizando la información contenida en los referidos trabajos, publicó un folleto apaisado titulado *Pasado y presente de un templo del saber*, en el que incluyó unas breves notas sobre el Colegio Seminario en cuanto a la casona de Fray Juan Ramos de Lora, la reestructuración organizativa con una nueva concepción y la facultad de otorgar grados. Tampoco en esta obra existen aportes significativos a lo dicho anteriormente por los autores que habían tratado el tema del instituto eclesiástico.

### ***Tendencias historiográficas sobre la relación Seminario-Universidad***

La última etapa historiográfica está relacionada particularmente con el debate sobre la relación histórica entre el Real Colegio Seminario conciliar de San Buenaventura y la Universidad de Los Andes. La importancia de ese debate historiográfico nos obliga incluir nuevamente algunos autores con sus respectivos trabajos, indicándose

su localización específica en los textos. Al respecto se advierten tres tendencias específicas:

1) *La Universidad de Mérida existe desde 1785 con el establecimiento de la Casa de Educación y su conversión en Seminario por disposición del primer Obispo de la Diócesis de Mérida, el franciscano Fray Juan Ramos de Lora*

En esta tesis se inscriben, entre otros, Odilo Gómez Parente: “Ilustrísimo Padre Fray Juan Ramos de Lora: fundador de la Universidad de Los Andes” (1974); Lucas Guillermo Castillo Lara: *Mérida: La ventura del San Buenaventura y la Columna* (1985); Antonio Luis Cárdenas: “Orígenes de la Universidad” (1985); Baltazar Enrique Porras Cardozo particularmente en sus mencionados libros *El Ciclo Vital de Fray Juan Ramos de Lora* (1992), *Torrijos y Espinoza. Dos breves episcopados merideños* (1994) y en el discurso “21 de septiembre de 1810 ¿Punto de partida o de llegada?” (2010); José Pascual Mora García: “Génesis histórica de la Universidad de Los Andes. Venezuela. Del Colegio San Francisco de Mérida (1628) a las Constituciones del Colegio fundado por Fray Juan Ramos de Lora (1785)” (2008); “La historia de los conventos en la mentalidad educativa de la Universidad de Los Andes” (2009) y en *Historia de la Educación en Venezuela* (2009); Ricardo Gil Otaiza: *Universidad de Los Andes. Fundación en tres actos y un epílogo* (2010); y José Mendoza Angulo: “Sobre los orígenes de la Universidad de Los Andes” (2010).

Mención especial merece el libro *199 Aniversario de la Universidad de Los Andes 1785-1984*, el cual recoge un número considerable de discursos para conmemorar esa fecha, la mayoría de los cuales insisten en la idea de que la ULA fue fundada el 29 de marzo de 1785 por el primer Obispo de la Diócesis de Mérida de Maracaibo, Fray Juan Ramos de Lora. Están enmarcados en un conjunto de actos que fueron celebrados dentro y fuera de la Universidad para cerrar “con broche de oro” la gestión rectoral del Dr. José Mendoza Angulo, propulsor junto con el entonces Obispo Auxiliar de Mérida Baltazar Porras, desde 1983, de una falsa celebración del bicentenario del Alma Mater andina en 1985, como en efecto se cumplió al iniciarse el nuevo gobierno universitario del Dr. Pedro Rincón Gutiérrez (1985-1990).

## 2) *La transformación del Seminario en Universidad en 1806*

Ante la imposibilidad de seguir sosteniendo que la Universidad de Los Andes había sido fundada por Fray Juan Ramos de Lora, el 29 de marzo de 1785, ha ido surgiendo más recientemente una historiografía, aunque años atrás se había expuesto, que ha buscado una nueva fecha más ajustada a la idea del Colegio Seminario-Universidad. Es la tesis de que Carlos IV creó la Universidad de Mérida mediante la conversión de ese instituto eclesiástico en institución universitaria, con la Real Cédula del 18 de junio de 1806, al conferirle al Seminario la facultad de otorgar grados mayores y menores. Tesis en la que se inscriben la eclesiástica Águeda Rodríguez Cruz: “Universidad de Mérida (Venezuela)” en *Historia de las Universidades Hispanoamericanas. Período Hispánico* (1973); Pedro Rubio Merino: “El Seminario-Universidad de San Buenaventura” en *La Erección de los Obispos de Mérida y Guayana* (1992); Jesús Rondón Nucete: *Cuando el Seminario se convirtió en Universidad* (2007); y Edda O. Samudio A.: “De la Casa de Estudios a la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros” (2010) y en “La Real Cédula del 18 de junio de 1806 y los primeros doctores del Seminario de San Buenaventura de Mérida” (2011).

## 3) *La fundación de la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros en 1810*

La tercera vertiente historiográfica, no desvinculada de la historia del Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura, se refiere a la verdadera fecha de fundación de la Universidad de Los Andes, el 21 de septiembre de 1810, con el nombre de Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros, la cual también tiene cabida en este estudio historiográfico. Ello en razón de que los autores antes señalados han tergiversado o inventado una historia que se ha orientado más a poner énfasis en la relación histórica Seminario-Universidad que en el estudio específico del Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura. Estudio necesario porque hasta ahora no se ha investigado científicamente cuál ha sido el significado de este

centro educativo tanto para la Iglesia como la ciudad de Mérida y la Diócesis de Maracaibo en general. Y esto es lo que hemos intentado con la coordinación del libro *El Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura de Mérida*, en el cual han participado historiadores que rigurosamente han tratado los mitos y realidades de esta institución de enseñanza eclesiástica entre 1785 y 1832.

Antes de referirnos a nuestros estudios y a los de otros al respecto, queremos hacer una consideración particular y en extenso de la manera como Pedro María Molina Márquez ha interpretado el hecho del establecimiento de la Universidad de Mérida el 21 de septiembre de 1810, por la valoración que damos a la misma y por la manera tan esclarecedora en que expone el asunto que tanto se debate, sin solución de continuidad en el tiempo. Dice este autor que

*Aunque se pudiera creer que en adelante Seminario y Universidad fueron una y la misma institución, es decir que el Seminario se convirtió en Universidad, las evidencias nos muestran lo contrario; según parece ni de hecho ni de derecho estaban fusionados del todo; esto nos lo corrobora la carta que en 21 de noviembre de 1811 el Presidente de la Junta Superior de Gobierno de Mérida [más propiamente el Gobernador encargado de la Provincia de Mérida] Casimiro Calvo, le envía al Obispo Santiago Hernández Milanés, respondiendo a consulta acerca de si los Provisores u otras personas de la Iglesia tenían jurisdicción en los asuntos de la Universidad. La misiva le informa que al respecto el poder ejecutivo ha dictado el siguiente decreto:*

Molina Márquez transcribe a continuación parte de dicho decreto:

*...Vistos el decreto de erección de Universidad y certificado del Rector Doctor Buenaventura Arias se declara: que ni los Provisores sede plena, ni los Cabildos sede vacante, ni sus Provisores, ni los Gobernadores Eclesiásticos, ni los Reverendos Obispos que sucedieren al actual (a cuya persona por particulares razones se concedió el Rectorado superior de esta Universidad) tienen*

*jurisdicción, ni intervención en los asuntos de grados, cursos, cátedras, actos literarios y demás que por las circunstancias mandadas observar toca a los jefes privativos de la Universidad: comuníquese este decreto al Reverendo Obispo Doctor Don Santiago Hernández Milanés como a Rector Superior de esta Universidad rogándole y encargándole vele su cumplimiento, haga guardar la libertad de la Universidad...*

Analizado el documento, el historiador Pedro Molina llega a la conclusión de que

*...hay dos instituciones, cada cual con sus fueros respectivos, aunque en muchos aspectos funcionaran como una sola, en una relación simbiótica; incluso habla [el documento] de los 'jefes privativos de la universidad'. Se nos revela aquí que el 'real' Decreto de 1810, más que elevar el Seminario a la categoría de Universidad, lo que hizo fue fundar una institución –la Universidad– en el seno de la otra –el Seminario–, porque si el Seminario se hubiese convertido, de hecho y de derecho, en Universidad, este conflicto de competencias no se habría presentado.*

Y agrega el autor un aspecto que hasta ahora tampoco se había considerado y que representa otra manera de interpretar lo ocurrido entonces:

*¿Se podría entonces pensar que con ese 'real' Decreto la Junta Superior Gubernativa complementaba el 'golpe de Estado' del 16 de septiembre anterior, esta vez frente a un sector de la Iglesia, otorgándole al Seminario el carácter de Universidad, pero no como lo aspiraban el Deán Irastorza y Mas y Rubí? Si pensamos que la élite de la sociedad emeritense requería de una institución que no solo formara religiosos sino que capacitara a sus hijos en el campo de las ciencias y de las leyes y que les allanara el camino para el ejercicio de los cargos públicos, esta hipótesis no parece fuera de la lógica.*

No menos importante es la apreciación que el historiador Pedro Molina hace acerca de aquella disposición de la Junta independentista merideña del 21 de septiembre de 1810 contrastándola con lo resuelto por Carlos IV del 18 de junio de 1806, antes referido, y que han escondido algunos autores para afirmar que el mismo ordenaba la conversión del Seminario en Universidad. Molina Márquez afirma que

*“el Decreto de la Junta Superior Gubernativa era tan ‘Real’ (y permítasenos la ironía) que derogaba dos decisiones taxativas del monarca contenidas en la Real Cédula de 1806: una, la que limitaba los privilegios concedidos y que decía: ‘...he resuelto que el referido privilegio, o concesión que he tenido a bien dispensar a ese Colegio para recibir en él los grados de Teología y Derecho Canónico no sea extensivo a los estudiantes de Derecho Civil u otras facultades’; y otra, la que negaba al Seminario la gracia de Universidad, no obstante los privilegios que le otorgaba, lo cual enfatizaba en la frase: ‘no accediendo al establecimiento de Universidad en esa ciudad...’*

Y agrega para rematar enfáticamente que

*Diversas y encontradas opiniones se han emitido sobre el significado de aquel Decreto. Hay quienes incluso no le conceden importancia y consideran que con él lo que se hizo fue simplemente cambiarle de nombre al Seminario, sin modificar sustancialmente su vida. Las consecuencias del Decreto, sin embargo, nos revelan que no fue un simple cambio de nombre lo que ocurrió, y que no era solo eso lo que se proponía la Junta Superior Gubernativa al promulgarlo.*

Sobran los comentarios a tan precisas consideraciones fundamentadas en las fuentes documentales que así lo registran, lo cual se diferencia notablemente de los ligeros señalamientos de los autores que siguen insistiendo en la idea de que la Universidad de Los Andes fue fundada por Fray Juan Ramos de Lora en 1785 o por Carlos III en 1806,

concordando Pedro Molina Márquez con los que sostienen la creación de la institución universitaria de Mérida por la Junta en 1810.

En esa última corriente historiográfica existe un número considerable de historiadores, intelectuales y universitarios. No vamos a analizarlos a todos, pues ya hemos expuesto sus ideas, al igual que las nuestras, en cuanto a la fundación de la Universidad de Los Andes en 1810 en diversos estudios, entre otros: *La Fundación de la Universidad de Los Andes. 21 de Septiembre de 1810. Estudio crítico e incómodo pero necesario, La fecha de fundación de la Universidad de Los Andes: 21 de septiembre de 1810. Reflexiones históricas e historiografía comprometida, Historiadores, Universitarios e Intelectuales de Mérida y la fecha de fundación de las Universidad de Los Andes. 21 de Septiembre de 1810* y “La fundación de la Universidad de Los Andes: entre la tradición oficializada y la verdad histórica”. Sin embargo, es necesario, al menos, nombrarlos, para que se advierta que antes de nuestra tarea de aclarar ese hecho histórico, otros tuvieron conciencia de lo ocurrido en 1810. Entre muchos destacan: Francisco Depons, Isidro Laverde Amaya, Tulio Febres Cordero, Juan N. Pagés Monsant, Guillermo Tell Villegas, Ramón Parra Picón, Pedro Luis Godoy, Gonzalo Picón Febres, Caracciolo Parra Pérez, Humberto Tejera, Julio César Salas, Gabriel Picón Febres (hijo), J. A. Gonzalo Salas, Enrique María Dubuc, Diego Carbonell, Roberto Picón Lares, José Humberto Quintero, Eduardo Picón Lares, Gabriel Barrera Moncada, Joaquín Díaz González, José Rafael Febres Cordero, Emilio Menotti Spósito, Carlos Febres Pobeda, Miguel Febres Cordero, Edecio La Riva Araujo, Antonio Spinetti Dini, Miguel Ángel Burelli Rivas, Carlos Chalbaud Zerpa, Tulio Chiossone, Néstor Briceño Paredes, Mariano Picón Salas, Miguel Uzcátegui Balza, Pedro Nicolás Tablante Garrido, Roberto Albornoz Berti, Pedro Rincón Gutiérrez, Caracciolo Parra Pérez, Pedro Pablo Barnola, Héctor García Chuecos, Humberto Cuenca, Armando Rojas, Carlos César Rodríguez, Ildefonso Leal, Carlos Felice Cardot, Leonel Vivas, Robinzon Meza, Yuleida Artigas, Bernardo Celis Parra, Lourdes Luque Matheus, Miguel Montoya Salas, Freddy Criollo Villalobos, Agustín Moreno Molina, William Lobo Quintero, Ángel Lombardi, Edmundo González Urrutia y Pedro María Molina Márquez.

Además de estos autores hemos reproducido los documentos que prueban lo que incesantemente hemos venido sosteniendo con respeto al establecimiento del Seminario y la verdadera fundación de una Universidad en Mérida: 1) Constituciones de la Casa de Educación y Seminario dictadas por el Obispo Fray Juan Ramos de Lora (Mérida, 29 de marzo de 1785) y Adición a las Constituciones (Mérida, 30 de diciembre de 1785). 2) Propuesta del Deán Francisco Javier de Irastorza para el establecimiento de una Universidad en Mérida. 3) El Cabildo Eclesiástico se pronuncia a favor de la creación de una Universidad de Mérida (Mérida, 28 de enero de 1800). 4) Informe del Cabildo Eclesiástico de Mérida a su Majestad el Rey Carlos IV para la erección de una Universidad (Mérida, 31 de enero de 1800). 5) El Claustro Pleno de la Universidad de Caracas se pronuncia en contra del proyecto de Universidad para Mérida. 6) La Universidad de Caracas ante la propuesta de conversión del Seminario de San Buenaventura en Universidad (Caracas, 13 de octubre de 1801). 7) El Claustro Pleno de la Universidad de Caracas trata lo que quedó pendiente en relación con la fundación de una Universidad en Mérida (Caracas, 17 de noviembre de 1801). 8) El Claustro Pleno de la Universidad de Caracas sobre Universidad de Mérida (Caracas, 6 de mayo de 1802). 9) Real Cédula del Carlos IV negando el establecimiento de una Universidad en la ciudad de Mérida (Madrid, 18 de junio de 1806). 10) Acta de la Junta Superior Gubernativa de Mérida del 21 de septiembre de 1810. 11) Carta del Gobernador Casimiro Calvo al Illmo. Sr. D. Obispo Santiago Hernández Milanés adjuntándole el Decreto del Poder Ejecutivo de Mérida referido a la no intervención de la Iglesia en los asuntos de la Universidad. (Mérida, 21 de noviembre de 1811). 12) Carta del Gobierno de la Republica de Colombia al Rector del Colegio Seminario de Mérida sobre la condición educativa de este instituto eclesiástico, del 1de diciembre de 1824. 14) Fragmentos en materia de educación del Informe del Gobernador de la Provincia de Mérida Juan de Dios Picón de 1831. 15) Decreto del Rector Ramón Parra Picón ordenando la celebración del Centenario de la Universidad de Los Andes en 1810. 16) Circular de la Junta del Centenario de la Universidad de Los Andes invitando a los festejos (Mérida, 3 de abril de 1910). 17) Decreto del Consejo Académico de la Universidad de Los Andes de 1958 ratificando

la fecha de creación del 21 de septiembre de 1810. 18) Acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad del Zulia felicitando a la Universidad de Los Andes al conmemorarse el Sesquicentenario de su fundación. 19) Resolución del Consejo Universitario mediante la cual se crea la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario de la Universidad de Los Andes para 1985 (Mérida, 4 de octubre de 1983). 20) Informe de la Academia Nacional de la Historia sobre los Estudios Superiores en Mérida, aprobado en la Junta del 24 de enero de 1985. 21) Decreto del Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes para la celebración del Bicentenario de la Casa de Estudios de Fray Juan Ramos de Lora (Mérida, 12 de febrero de 1985). 22) Carta del Coordinador de la Cátedra Libre de Historia de la Universidad de Los Andes proponiendo a las autoridades universitarias la restitución y ratificación de la fecha de fundación de la ULA el 21 de septiembre de 1810 (Mérida, 8 de noviembre de 2004).

#### 4. *Un instituto para formar religiosos: mitos y realidades. Significado para la educación de los merideños*

En el "Epílogo" a su libro *Torrijos y Espinoza. Dos breves episcopados merideños*, Mons. Baltazar Porras Cardozo señaló que "la consolidación del Colegio Seminario sirvió también para darle fuerza a la capitalidad de Mérida sobre sus nuevos dominios eclesiásticos. Y permitió darle un aire nuevo a una ciudad que languidecía y hasta daba síntomas de retroceso económico..." No dudamos que esos hechos hayan tenido lugar, pero a este eclesiástico olvidó indicar que ello pudo haber ocurrido gracias a la actividad particular de esta institución educativa religiosa, la cual obviamente también ejerció una mayor influencia ideológica en la ciudad en razón que ésta era la capital de la Diócesis de Mérida de Maracaibo, y porque el Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura, ante la "disminución y cierre de varios de los conventos", como lo manifiesta Porras Cardozo, se convirtió en el centro de atención de los merideños. La historiografía y las fuentes documentales referidas al Seminario permiten advertir que se trató de un instituto estrictamente fundado para formar los curas que requería

aquel Obispado, entidad eclesiástica que, aunque establecida en 1778, no iniciaría sus actividades en la ciudad serrana sino hasta 1784. En efecto, una de las primeras medidas tomadas por su primer Obispo, Fray Juan Ramos de Lora, el 29 de marzo de 1785, fue establecer y dictar las Constituciones por las cuales habría de regirse, sin autorización real, "...una Casa de Educación de los jóvenes inclinados a seguir el estado eclesiástico, en donde se les imprima máximas de Religión y se les enseñe la Lengua Latina, e instruya en las materias morales, hasta tanto que se practican las diligencias correspondientes a que se establezca y funde un Seminario Colegio con todas las formalidades que dispone el Santo Concilio de Trento..."

Precedía a este propósito la consideración del Señor Obispo de que "...como vigilante Pastor de su rebaño...la instrucción de la Juventud es el más seguro manantial de virtuosos Eclesiásticos que dirijan las conciencias de los pueblos de su Diócesis..." Ello significaba el cumplimiento de lo mandado por el Papa Pío VI en la Bula de nombramiento, en la que indicaba que Ramos de Lora debía establecer una Catedral y un Seminario, como lo había determinado el Sacrosanto Concilio de Trento. Esto contribuye a derrumbar el *primer mito*: la idea original no había surgido de la mente del obispo "rebelde", como le han calificado algunos autores y autoridades universitarias, sino de la observancia de aquella disposición papal y de lo que dicho Concilio había prevenido desde el siglo XVI. Lo que si debe reconocerse es que aquél prelado cumplió con ambos mandatos, aunque sin tomar en cuenta al Rey Carlos III para poner en funcionamiento dicha Casa de Educación desde aquella fecha, por lo cual aquel monarca le reprendió, pero después de sus gestiones para que ésta fuera convertida en Colegio Seminario a partir de 1787.

El *segundo mito* se refiere a la calidad de la enseñanza desde el momento del establecimiento de la Casa de Educación y su conversión en Seminario dos años después. La mayoría de los autores que favorecen esta idea hablan de una educación de calidad, cuando en realidad entre 1785 y 1790 el Obispo se dedicó a hacer una serie de solicitudes para la aprobación de las Constituciones, la referida conversión,

el otorgamiento de rentas y propiedades que habían pertenecido a dominicos, franciscanos y jesuitas, y la construcción del edificio correspondiente. Estas y otras peticiones fueron aprobadas a medida que el Obispo las iba haciendo, no sin las respectivas amonestaciones de que debía consultar previamente a la monarquía antes de ejecutarlas, y en completa inobservancia de las disposiciones que en materia de Seminarios establecía la *Recopilación de las Leyes de Indias*. La mayoría de las instrucciones incluidas en las Constituciones redactadas por Ramos de Lora se referían a la formación religiosa, desde el punto de vista práctico, más que teórico, y como parte del dogma. Los únicos estudios que se mencionan en las mismas son los de "lengua latina, teología moral y gramática". A escasos dos años de establecida la Casa de Educación por Fray Juan Ramos de Lora fue cuando el Rey Carlos III decidió su conversión en el Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura de Mérida, por Real Cédula de 9 de junio de 1787.

Este mandato del monarca español no solamente aprobaba lo solicitado por el Obispo, el 6 de mayo de 1785, en cuanto a la erección de un Seminario y la ocupación para tal fin del edificio del Convento de los Franciscanos, sino también lo referente al conferimiento del 3% de los diezmos que antes se exigía a la diócesis merideña con destino al Colegio Seminario de Caracas, para la subsistencia de los estudios en el Seminario de Mérida. De igual manera, el rey accedió a la petición de que las tierras que poseían los expulsados Jesuitas para 1767 (San Jacinto, Santa Catalina, Los Cacutes, San Jerónimo, La Virgen y el Hato de Paguey), que alcanzaban a la cantidad de cinco mil pesos, se destinaran al nuevo instituto eclesiástico de la ciudad serrana. Asimismo, se le entregaron los ornamentos que habían pertenecido a la orden de los Dominicos, la cual había quedado prácticamente inactiva para el momento de llegada del primero Obispo de Mérida. Las peticiones hechas por Ramos de Lora y las concesiones dadas por Carlos III estaban orientadas, según lo manifestaba el Obispo en la referida solicitud, a subsanar la carencia de toda clase de estudios en su jurisdicción eclesiástica, lo cual era "...un gran defecto [que] ocasionaba quedarse sin administración los muchos curatos que había en esa Diócesis, por la notable falta de los Ministros que los sirviere...". He

aquí pues la manifestación expresa del fraile franciscano de que lo que estaba fundado era un instituto que estaría exclusivamente al servicio y necesidades de la Iglesia, y no una Universidad, como equívocamente se ha pretendido demostrar e imponer a la comunidad universitaria y merideña, particularmente desde la Iglesia de Mérida y por autoridades universitarias que desconocen o ignoran intencionalmente la verdadera historia del Seminario de San Buenaventura.

La decisión definitiva de la conversión de la Casa de Educación en Seminario tuvo lugar el 20 de marzo de 1789, cuando el rey Carlos IV aprobó la institución eclesiástica con el título de “Real Seminario Tridentino de San Buenaventura” y la construcción de la casa que debía albergarlo para sus funciones de enseñanza de “...Teología, Derecho Canónico, Real y de otras ciencias que en lo sucesivo se erigiesen... conforme a la necesidad...” Con esas características académicas y administrativas de las Constituciones y las disposiciones de Carlos III y Carlos IV funcionaría el Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura hasta 1794, fecha en que el Obispo Fray Manuel Cándido de Torrijos encomendó al Lic. Hipólito Elías González, Provisor y Vicario General de la Diócesis, la tarea de reorganizar este instituto, en razón de que las Constituciones originales eran muy elementales y no cumplían con las exigencias de la legislación indiana. En lo referente al plan de estudio determinó el establecimiento de dos Preceptorías de Gramática, la primera con el título de Mayores y Elocuencia y la segunda con el de Menores para “...enseñar a los niños los rudimentos de la Gramática y Oraciones...”. Se continuaba la clase de Filosofía, que se ofrecería cada tres años, y se establecían definitivamente las Cátedras de Teología, tanto de Prima como de Vísperas. Es decir, seguía siendo un instituto eclesiástico.

Debido al escaso número de estudiantes, desde la fundación del Seminario, no se habían establecido los estudios de Derecho, por lo que existiendo entonces las condiciones, Elías González decidió que después de los cursos de Teología se dictara uno de Derecho Canónico en el cual se explicarían los Decretales y otro de Derecho Civil para enseñar la Instituta del Emperador Justiniano. Se eliminó con aquellas

reformas la clase de Moral Práctica, en razón de no existir “oyentes suficientes”, para ser sustituida por la de Teología Moral cuando las condiciones de inscripciones mejoraran. En lo que a la provisión de Cátedras se refiere, el Lic. González consideró que regularmente se hacía en todas partes por oposición a través de edictos, pero debido a que en Mérida no existían los sujetos bien conocidos por “su talento y aptitud”, entonces se asignarían las mismas por decisión particular del Obispo o de su Provisor, en espera de que las circunstancias permitieran las oposiciones para designar a los catedráticos “más beneméritos e idóneos”. La dirección del instituto ahora estaría a cargo de un Rector y un Vicerrector, siendo el Obispo el rector nato del Colegio Seminario. Con las reformas introducidas por el Licenciado Hipólito Elías González el Colegio Seminario funcionaría de una manera diferente, aunque reconociendo el reformador que no todas las señaladas cátedras entrarían en actividad pues “...son pocos los sujetos que hay y bien conocidos sus talentos y aptitud...”, por lo que se asignarían las mismas por decisión particular del Obispo o de su Provisor, en espera de que las circunstancias permitieran las oposiciones para designar a los catedráticos “más beneméritos e idóneos”.

El *tercer mito*, referido a la existencia de un Seminario que funcionaba a la perfección, se puso en evidencia cuando el Licenciado Francisco Javier de Irastorza dio inicio a gestiones orientadas a la conversión del Seminario en Universidad y la decisión que al respecto tomó el rey Carlos IV. En efecto, el 9 de enero de 1800, Irastorza –Deán de la Santa Iglesia Catedral de Mérida y Vicario General Gobernador del Obispado en Sede Vacante– se propuso convertir el Real Colegio Seminario de San Buenaventura en Real y Pontificia Universidad al plantear en un auto al Cabildo Eclesiástico de Mérida que, aunque el monarca había ordenado por Real Cédula del 20 de marzo de 1789 que el Colegio Seminario estuviera afiliado a la Universidad de Caracas y se admitieran los cursos para obtener los grados correspondientes por parte de los estudiantes que serían destinados a los curatos del Obispado, ello no era suficiente para conseguir los fines que se había propuesto Fray Juan Ramos de Lora. Esto en razón del corto número de cursantes, las dificultades para obtener los grados que incide en su búsqueda

en otras Universidades, los problemas de distancia y manutención que impedían la venida de otros alumnos. Tales consideraciones le llevaron a proponer como remedio la erección de una Universidad en Mérida con las facultades de Real y Pontificia, y se otorgara la gracia de grados mayores y menores, con la consecuente confirmación papal. Esta propuesta dio origen a un voluminoso expediente con opiniones divergentes (1800-1806): las que favorecían la proposición de Irastorza (Cabildo Eclesiástico, Ayuntamiento de Mérida y Contaduría Mayor del Consejo de Indias) y las de los que se opusieron o hicieron consideraciones sobre la misma que condujeron a la negativa del Rey Carlos IV de establecer dicha Universidad (Gobernador de Maracaibo Fernando Miyares y el Claustro Pleno de la Universidad de Caracas).

Cabe destacar las consideraciones que al respecto hicieron los Doctores de la Universidad de Caracas: no existían en el expediente formado documentos que acreditaran “la necesidad de establecer Universidad” en Mérida, dado que funcionaba un Seminario afiliado a la Universidad de Caracas; faltaban los testimonios acerca de los fondos para la dotación de Cátedras y pago de autoridades; no se indicaban las becas conferidas en beneficio de la juventud; tampoco se hacía saber si tenía el necesario número de estudiantes y libros suficientes para la enseñanza de las artes y ciencias; no se dejaba constancia en los documentos revisados sobre la cualidad de los cuerpos eclesiásticos, religiosos y políticos de Mérida para la creación de una Universidad en aquella ciudad; y, finalmente, que los señalamientos del Gobernador Miyares sobre la “enfermedad de papera y calenturas pestilentes de los caminos” que conducían a Mérida no estaban suficientemente demostrados. En la reunión del Claustro Pleno de la universidad caraqueña, del 12 de marzo de 1802, se hizo oposición definitiva a las aspiraciones del Deán Irastorza y del Cabildo Eclesiástico merideño. Esta vez los argumentos fueron contundentes: la ausencia en Mérida de una autoridad política con jurisdicción real de alto rango (Virrey o Gobernador y Capitán General), a la cual el Rey había encargado la protección de las Universidades en Indias. El Claustro se inclinaba más por el fomento del Seminario y aumento de las becas a sus estudiantes, lo cual “traería afluencia de cursantes, concurrencia de maestros hábiles y aumento de rentas; con cuyas bases se establecería al fin

una Universidad de acuerdo con las juiciosas Leyes del Reino.” Estas consideraciones, y las actas de las anteriores sesiones del Claustro de Caracas fueron remitidas inmediatamente al Gobernador Guevara y Vasconcelos para su conocimiento y parecer, a quien se había encargado recabar las opiniones y remitir el expediente que se había solicitado.

Habían transcurrido cuatro años de la propuesta y petición del Deán Francisco Javier de Irastorza para que se convirtiera el Seminario en una Universidad. La inconsistencia de sus planteamientos y los de las de las autoridades eclesiásticas y civiles merideñas, la interferencia del Gobernador de Maracaibo y, sobre todo, el dictamen del Claustro Pleno de la Universidad de Caracas fueron determinantes para la decisión final por parte del Rey Carlos IV. Visto el expediente formado al efecto en el Consejo de Indias y la opinión de su Fiscal, por Real Cédula del 18 de junio de 1806 el monarca determinó que no accedía “...al establecimiento una Universidad en esa ciudad como solicitan en representación de treinta uno de mayo de 1803, ni en Maracaibo, como propuso el Gobernador Intendente...”, por lo que resolvía que “...se fomente ese Seminario e inviertan sus rentas en el aumento de Becas; se provean, y doten las Cátedras con Profesores hábiles e idóneos para la enseñanza de sus ciencias, y se pongan bajo el plan y gobierno conveniente para llenar los fines del Concilio y surtir el Obispado de Curas, y Ministros Eclesiásticos instruidos, y virtuosos de que carece...” De igual manera, se dispuso que el Seminario de San Buenaventura de Mérida confiriera grados mayores y menores en Filosofía, Teología y Cánones, para que los colegiales y cursantes del Seminario no tuvieran que pasar a recibir los grados en las Universidades de Santa Fe, y Caracas, teniendo su valor como si fueran recibidos en las referidas universidades...”, afiliando esos estudios a la Real Pontificia Universidad de Santa Fe, como ya lo estaban a la de Caracas.

Hemos acompañado los referidos *mitos* con las *realidades* del funcionamiento del Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura en materia de enseñanza a fin de que se adviertan las dificultades que tuvo el instituto eclesiástico en las etapas descritas: la elemental educación establecida por Fray Juan Ramos

de Lora entre 1785 y 1790. Ante esa situación, el Pbro. Luis Dioniso Villamizar, en su condición de Vicario General y Gobernador del Obispado Sufragáneo de Mérida en Sede Vacante, y como tal Rector del Seminario hasta 1792, introdujo otras cátedras, sin que todavía alcanzara las verdaderas características de un Seminario, comparable a los otros de Hispanoamérica; las reformas introducidas por el Lic. Hipólito Elías González en 1794 por orden del Obispo Fray Manuel Cándido de Torrijos, confesando el reformador que se trataba de una primera reorganización hasta que se redactaran sus verdaderas Constituciones; la propuesta en 1800 del Deán de la Catedral Francisco Javier de Irastorza de convertir el Seminario en Real y Pontificia Universidad; los cambios introducidos durante la gestión del Obispo Santiago Hernández Milanés a partir de 1802; y la negación del Rey Carlos IV en 1806 de que existiera una Universidad en Mérida, mas si que se fomentara el Seminario con nuevas rentas para que funcionara de manera ordenada y pudiera otorgar grados mayores y menores en Teología, Filosofía y Derecho Canónico, pero no en Derecho Civil, área que correspondía como tal a una verdadera Universidad. Detalles específicos de esas *realidades* los exponemos en nuestro libro *La educación en Mérida antes del establecimiento de su universidad en 1810. Aproximaciones de críticas históricas e historiográficas*. También pueden ser conocidos a través de los citados trabajos de Juan Nepomuceno Pagés Monsant, Gabriel Picón Febres hijo, Héctor García Chuecos, Roberto Albornoz Berti, Eloi Chalbaud Cardona, Pedro Rubio Merino y Baltazar Enrique Porras Cardozo.

Corresponde ahora valorar el *significado del Real Colegio Seminario para la educación de los merideños*. Ello porque prácticamente los estudios sobre el instituto eclesiástico se diluyen en exponer los pasos de su fundación y largo proceso de organización que abarca desde 1785 hasta 1806, sin que haya sido estudiado como hecho educativo y su repercusión tanto para la Iglesia como para Mérida y la jurisdicción de la diócesis. Se trata de dos importantes décadas en las que se intentará reinstalar un sistema educativo, siempre de carácter eclesiástico, pues sus antecedentes se remontan a la incipiente enseñanza de la religión y de la lengua castellana a los pueblos indígenas de los Dominicos y

Agustinos desde mediados del siglo XVI, sin que existan evidencias de una escuela formal para los sectores blancos de la sociedad merideña, como erróneamente ha expuesto José Pascual Mora García. También de la instrucción impartida en el Colegio de los Jesuitas San Francisco Javier para formar a los miembros de su orden y no para el resto de los pobladores de la provincia de Mérida, lo cual queda demostrado en la obra de Edda Samudio, José del Rey Fajardo y Manuel Briceño Jáuregui, pues se carece del listado de los alumnos, pero no de los jesuitas que estuvieron dirigiendo ese colegio, de los que administraban sus haciendas y demás posesiones urbanas, y de los que vinieron a formarse para integrar la Orden de San Ignacio.

De manera que para el momento en que el primer Obispo de la Diócesis de Mérida de Maracaibo Fray Juan Ramos de Lora arriba a la ciudad serrana en 1784 no existía educación alguna en la ciudad, ya que las órdenes de los Dominicos y los Agustinos prácticamente estaban extinguidas, y los Jesuitas habían sido expulsados en 1767. Decimos 'prácticamente' porque la única información que se tiene al respecto es el establecimiento en 1783 de una Escuela pública en Mérida y luego otra Escuela de Artes y Oficios en Ejido en 1788 por parte del Presbítero Francisco Antonio Uzcátegui Dávila. Sobre estos centros educativos se cuenta con los documentos de propuesta de este eclesiástico y la aprobación del Rey Carlos IV, pero no se tienen pruebas que evidencien su funcionamiento. Así, la educación que se impartió en Mérida durante la colonia fue de carácter eclesiástica, con indudable incidencia a partir del establecimiento en 1785 de la Casa de Educación y del Colegio Seminario en lo ideológico y cultural. Ello porque se tiene información documental e historiográfica sobre este instituto eclesiástico en cuanto a catedráticos, cátedras y de manera dispersa acerca de los alumnos que estudiaron desde 1790 y mejores noticias a partir de 1808, a diferencia de lo concerniente a aquellas órdenes religiosas. En los citados trabajos de Héctor García Chuecos y Eloi Chalbaud Cardona se indican los nombres de algunos estudiantes en determinados momentos, no existiendo el libro de matrícula que debió abrirse desde las reformas del Lic. Hipólito Elías González. Por mandato del Obispo Fray Juan Ramos de Lora se prepararía a los "cinco

niños” que “debían entrar de colegiales de San Buenaventura, para investirles la beca el 2 de noviembre de 1790. Estos fueron los primeros Seminaristas: Buenaventura Arias (Mérida), Domingo Antonio Pacheco (Trujillo), Emigdio Briceño (Trujillo), Ignacio de Frías (Trujillo), José Hipólito Monsant (Maracaibo). Unos seminaristas siguieron la carrera eclesiástica, mientras que otros se trasladaron a Caracas a revalidar sus estudios del Seminario en la Universidad de aquella ciudad. Veamos dos ejemplos de ello: El Presbítero Buenaventura Arias, concluidos los cursos de Teología, viajó a Guayana para recibir en 1796 del Obispo Francisco de Ibarra la ordenación sacerdotal, en razón de encontrarse vacante el obispado de Mérida por el fallecimiento de Fray Manuel Cándido Torrijos. Por su parte, Luis María Ribas Dávila, una vez terminados los cursos realizados en el Seminario entre 1795 y 1801, sin ordenarse de sacerdote, marchó a Caracas a hacer pasantía en leyes con el abogado Juan Antonio Domínguez, obteniendo el título en Derecho en 1806 en la Universidad de Caracas”.

Eloi Chalbaud Cardona registra que “...recibieron el título de *Bachiller en Filosofía* los siguientes alumnos: 1806: Miguel Gerónimo Palacio. 1807: Juan Nepomuceno Rubio, Ramón Hidalgo. 1808: *Buenaventura Arias*, José de la Cruz Olivares, Fructo Santander, Bartolomé Osorio, Esteban Arias, José María Sambrano, Salvador León, Gregorio González, José Antonio Rangel, Agustín Chipía, José Antonio Castillo. 1809: Ramón Ramírez, Carlos Hidalgo, Manuel Tellería, Juan de la Cuesta, Carmelo Burgos, Juan de Dios Picón, Juan José Maldonado, Pedro Pablo Pacheco, Francisco Oberto, José Miguel Nava, José Francisco Gualdrón. Recibieron el Grado de Licenciado en Filosofía: 1808: José de la Cruz Olivares, Fructo Santander, José Antonio Castillo, Bartolomé Osorio. 1809: Pedro Pablo Payares, Esteban Arias, Juan Nepomuceno Rubio, Agustín Chipía, Salvador León, Miguel Palacios, Antonio Rangel. Recibieron el grado de *Bachiller en Teología*: 1808: *Buenaventura Arias*, *Mateo José Mas y Rubí*. 1809: Pedro Pablo Payares, Miguel Nava, José Antonio Castillo, Agustín Chipía. Recibieron el grado de *Bachiller en Teología*: 1808: *Buenaventura Arias*, *Mateo José Más y Rubí*. 1809. Miguel Nava. Recibieron el grado de *Doctor en Teología*: 1808: *Buenaventura Arias*, *Mateo José Mas y Rubí*. 1809: Bartolomé Osorio, Manuel Valero.

Recibieron el *Grado de Doctor en Derecho Canónico: 1808: Lorenzo Reyner.* Sin embargo, resulta difícil valorar el impacto del Colegio Seminario en lo social ante la carencia de un listado completo de sus alumnos con anterioridad a 1806 que permita verificar no solamente quienes fueron sino también su origen socio-étnico-económico. Cabe agregar que el Obispo Santiago Hernández Milanés, como ya se indicó, dispuso el ingreso como seminaristas de tres indígenas procedentes de la Goajira, de los cuales se desconoce si siguieron formalmente sus estudios.

Se tiene también información precisa de los catedráticos y sus respectivas cátedras, establecidas éstas de acuerdo con las reformas que se fueron introduciendo progresivamente. Se indicarán las etapas, cátedras y catedráticos cuando hay referencia de ello. *Durante el gobierno del Obispo Ramos de Lora: 1785-1790.* Constituciones de la Casa de Educación y otras disposiciones: Gramática Latina (Pbro. Francisco Antonio Martos), Moral Práctica, Filosofía (Francisco Calles, 1790-1794). *Rectorado del Provisor y Vicario Hipólito Elías González (1793-1794):* Prima (Juan Marimón E.), Vísperas (Luis Ignacio Mendoza). *Reformas de Hipólito Elías González autorizadas por el Obispo Fray Manuel Cándido de Torrijos:* 2 Preceptorías de Gramática: Mayores y Elocuencia, Menores; Filosofía (Francisco Calles); Prima (Juan Marimón E.), Vísperas (Luis Ignacio Mendoza); Derecho Civil; Derecho Canónico. *Desde 1793 a 1806.* Rectorados de Hipólito Elías González y Juan José Mendoza: Filosofía Intelectual (Cristóbal Hurtado Mendoza, 1795-1798; Pbro. Buenaventura Arias, 1798-1802); Teología de Prima (Juan Marimón E., 1793-1803); Derecho Civil (Dr. José Lorenzo Reyner, 1798-1812); Latinidad de Menores (José Antonio Mendoza, 1798-1806); Latinidad de Mayores y Elocuencias (Pbro. Antonio María Briceño y Altuve, 1795-1806); Derecho Canónico (José Hipólito Monsant, 1800-1806); Teología de Vísperas y Sagrada Escritura (Pbro. Dr. Juan José Mendoza, 1800-1806). *Real Cédula de Carlos IV del 18 de junio de 1806 y Reformas del Obispo Santiago Hernández Milanés y del Rector Ramón Ignacio Méndez:* Derecho Canónico (Pbro. Dr. Ramón Ignacio Méndez, 1806-1812); Derecho Civil (Dr. José Lorenzo Reyner, 1806-1812); Prima de Teología (Pbro. Dr. Buenaventura Arias, 1806-1812); Vísperas (Pbro. Dr. Mariano de Talavera y Garcés, 1806-1812); Teología Moral (Pbro.

Dr. Mariano de Talavera y Garcés, 1806-1812); Filosofía (Br. Agustín Chipía, 1806-1812); Menores y Mínimos (Lic. Salvador León, 1806-1812); Primeras Letras (Juan José Torres, 1806-1812); Canto Llano (José Antonio Luzardo, 1806-1812); Medicina (Pbro. José María Unda, 1805); Mayores y Elocuencia (José Lorenzo Santander, 1806-1812).

En lo que a las autoridades del Seminario se refiere, el Rector nato lo sería el propio Obispo. En el período de Fray Juan Ramos de Lora el Pbro. Francisco Martos fungió de Vicerrector, además de catedrático de Gramática Latina. A la muerte de Ramos de Lora se designó al Pbro. Doctor Luis Dionisio Villamizar como Gobernador y Vicario de la Diócesis de Mérida, y como tal Rector del Seminario hasta 1792, cuando fuera sustituido por el Licenciado Hipólito Elías González, en tanto arribaba a Mérida el segundo Obispo Fray Manuel Cándido de Torrijos en 1793. A la muerte intempestiva de éste en 1794, fue designado Gobernador del Obispado en Sede Vacante, por ende Rector del Seminario y reformador del Colegio, como se lo había encargado Torrijos. La rectoría la transfirió al Pbro. Doctor Juan José Mendoza en 1795, quien la ejerció hasta 1805 cuando la sumiera el Pbro. Dr. Ramón Ignacio Méndez hasta 1810; sustituido por el Pbro. Dr. Buenaventura Arias, por designación del Obispo Santiago Hernández Milanés, el que le nombraría además como primer Rector de la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros, establecida por la Junta Superior Gubernativa de Mérida a partir del 21 de septiembre de 1810.

### *La errada idea de que el Seminario fue Universidad*

La disposición de Carlos IV fue muy clara: el Seminario no sería Universidad, con un elemento no tomado en cuenta hasta ahora: el conferimiento de grados mayores y menores se hacía en los cursos particularmente referidos a lo eclesiástico y no a lo temporal expresado en el Derecho Civil. El desconocimiento de las normativas sobre el funcionamiento de las Universidades y los Seminarios, entre otros asuntos, ha determinado la idea de que la decisión del monarca fue la

creación de una Universidad, que en efecto no ocurrió. Nada hubiera costado al Rey decidir sobre el establecimiento de una institución universitaria en Mérida, pero los argumentos expuestos por los solicitantes y la situación misma del Seminario fueron insuficientes para que así lo determinara. Sin embargo, pasando por encima de esta decisión de Carlos IV, algunos autores sostienen que la Universidad de Mérida fue creada en 1806. Lo que es aún peor, la mayoría considera que ello ocurrió el 29 de marzo de 1785, cuando Fray Juan Ramos de Lora decidiera, sin autorización real instaurar una Casa de Educación para formar eclesiásticos, dos años antes de que se estableciera y la monarquía española reconociera legalmente el establecimiento del Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura.

Dice un axioma jurídico: “a confesión de parte, relevo de pruebas”. Esto es precisamente lo que ocurre con respecto a la errada idea de que el Seminario ya era una Universidad en 1785 o 1806. Ello lo niegan, entre otros hechos y documentos, las Constituciones dadas por Fray Juan Ramos de Lora a la Casa de Educación del 29 de marzo de 1785 para jóvenes inclinados a seguir el estado eclesiástico; la Real Cédula de Carlos III de 9 de junio de 1787 que aprueba y erige en Colegio Seminario Tridentino la Casa de Educación; la Real Cédula del 20 de marzo de 1789 de Carlos IV mediante la cual se aprueba la construcción de su edificio y se le designa como Real Colegio Seminario Tridentino de San Buenaventura; las reformas introducidas por el Pbro. Lic. Hipólito Elías González de 1794 por orden del Obispo Fray Manuel Cándido de Torrijos; la solicitud de conversión del Seminario en Universidad del Deán Francisco Javier de Irastorza del 9 de junio de 1800; el informe del Gobernador Fernando Miyares del 18 de marzo de 1800 en el que pide el Seminario o Universidad para Maracaibo; las actas del Claustro Pleno de la Universidad de Caracas (1801-1804) que las dificultades para establecer Universidad en Mérida y la continuidad del Seminario; la Real Cédula de Carlos IV del 18 de junio de 1806 que niega la propuesta de convertir en Universidad al Seminario, mas si el fomento de éste con nuevas rentas para mejorar su situación académico-administrativa y conferir grados mayores y menores; y las nuevas Constituciones dadas por el Obispo Santiago Hernández Milanés del 27 de octubre de 1803,

para que el Seminario sirviera para la formación de "...jóvenes que han de ser en adelante dignos ministros del Altar, y útiles operarios de la Viña del Señor."

##### *5. Descubriendo la realidad histórica del Real Colegio Seminario de Mérida*

Por lo antes expuesto, corresponde ahora darle el valor histórico pertinente al Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura en el contexto de la dominación colonial española como parte del proceso de las reformas eclesiásticas de los reyes Borbones Carlos III y Carlos IV, la situación eclesiástica del Obispado de Mérida de Maracaibo y sus efectos particulares en la ciudad de Mérida, así como los estudios que en el mismo se realizaron. Este instituto de educación exclusivamente religiosa formó parte importante de la nueva diócesis, en razón de que su establecimiento obedeció a la necesidad de formar los curas que se requerían para catequesis en las parroquias existentes y las que se irían incorporar o creando a partir de 1785. Las medidas tomadas por los obispos Juan Ramos de Lora (1783-1790), Manuel Cándido de Torrijos (1793-1794) y Santiago Hernández Milanés (1802-1812), en materia de costumbres, vicios, conocimientos y actuaciones sociales de los sacerdotes que ejercían misión pastorales en distintos lugares del obispado y el mantenimiento de la fe en las distintas parroquias evidencian la necesidad de la fundación un Seminario y su reforma en distintos momentos para una buena formación del clero secular requerido, como lo había establecido el Concilio de Trento, lo mandaban las Leyes de Indias y se lo había impuesto el Papa Pío VI a Ramos de Lora en su designación. Esa formación se suponía que fuera el resultado de seguir el orden riguroso establecido para los seminaristas, el estudio de materias inherentes a la naturaleza eclesiástica y la obtención de los grados correspondientes, fundamentalmente a partir del momento en que la monarquía le otorgara en 1786 y 1806 el privilegio de que los estudios allí realizados fueran reconocidos por las Universidades tanto de Santa Fe como de Caracas, o la facultad de conferir de manera autónoma los de Bachiller, Licenciado y Doctor a partir de 1806. Ello porque la Diócesis no solamente necesitaba de curas sino también de

autoridades de jerarquía, para lo cual se exigían los referidos grados, bien del Seminario, de las mencionadas Universidades u otras de Hispanoamérica o España.

Nuestra investigación nos permite llegar a unas conclusiones preliminares, hasta tanto no existan nuevas pruebas documentales e historiográficas que demuestren lo contrario:

En *primer lugar*, que hasta ahora no se ha investigado de manera amplia y completa la labor del Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura de Mérida en cuanto a su contribución a la educación, la cultura y la sociedad merideña en particular.

En *segundo lugar*, que sólo han existido intentos por sintetizar aspectos dispersos (Juan Nepomuceno Pagés Monsant, Antonio Ramón Silva, Héctor García Chuecos, Eloi Chalbaud Cardona, Odilo Gómez Parente, Lucas Guillermo Castillo Lara, Pedro Rubio Merino, Baltazar Enrique Porras Cardozo y Jesús Rondón Nucete), sin mayor interpretación de los datos por ellos aportados, a pesar de que varios de estos autores pudieron consultar los documentos existentes en el Archivo Arquidiocesano de Mérida y otros repositorios documentales de Caracas y España.

En *tercer lugar*, que se ha prestado mayor atención a la etapa fundacional de ese instituto eclesiástico, destacándose el aporte que al respecto hizo su fundador, el Obispo Fray Juan Ramos de Lora, relegándose a un segundo plano las propuestas de transformación de Fray Manuel Cándido de Torrijos (1794) y el Lic. Francisco Javier de Irastorza (1800), los cambios realizados por los Rectores Luis Dioniso Villamizar (1790-1792) y Juan José Mendoza (1795-1802), las disposiciones de la Real Cédula de Carlos IV (1806) y la realidad del Colegio Seminario durante el obispado de Santiago Hernández Milanés (1802-1812).

En *cuarto lugar*, los primeros estudios acertadamente advirtieron que se trató de un instituto para formar los religiosos que requería la Diócesis de Mérida de Maracaibo (Juan Nepomuceno Pagés Monsant, Héctor

García Chuecos, Roberto Albornoz Berti y Eloi Chalabua Cardona). En *quinto lugar*, algunos autores simplemente hicieron conjeturas acerca del establecimiento del Seminario como una institución universitaria o germen de la actual Universidad de Los Andes sin demostración y fundamentación documental alguna. Unos desde 1785, otros a partir de 1806 (Odilo Gómez Parente, Águeda Rodríguez Cruz, Baltazar Enrique Porras Cardozo, José del Rey Fajardo, Edda Otilia Samudio O., José Mendoza Angulo, Ricardo Gil Otaiza, José Pascual Mora García, Luis Ramírez Méndez).

En *sexto lugar*, que esta tesis ha sido ampliamente difundida por cronistas, estudiosos de la historia merideña, autoridades de la Iglesia y de la Universidad en libros y artículos de revistas distinta naturaleza, artículos de prensa y en discursos, particularmente en la fecha aniversaria, repitiendo lo dicho por algunos de los mencionados autores sin aportes sustanciales e interpretativos.

En *séptimo lugar*, que las fuentes documentales solamente prueban que lo establecido por el Obispo Ramos de Lora el 29 de marzo de 1785 fue una Casa de Educación que dos años después sería convertida en el Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura.

En *octavo lugar*, que existe un número considerable de historiadores y universitarios que respaldan la tesis del exclusivo carácter eclesiástico del Seminario y que la Universidad no sería fundada hasta el 21 de septiembre de 1810 por la Junta Superior Gubernativa de Mérida.

## FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y HEMEROGRÁFICAS

ALBORNOS BERTI, Roberto: *La Universidad de Los Andes en la Cultura Nacional (Síntesis Histórica) 1790-1957*. Mérida, Editorial El Vigilante, 1958.

BENCOMO BARRIOS, Héctor: *El Ilustre Prócer de la Independencia Rafael María Rivas Dávila*. Caracas, Italgráfica, 1979.

BRICEÑO PAREDES, Néstor: "Trujillanos en San Buenaventura", *Universitas Emeritensis*, 5 (Mérida, octubre de 1957), pp. 71-80.

- CÁRDENAS, Antonio Luis: "Origen de la Universidad" (Discurso de orden pronunciado en el acto de la Gobernación del Estado Mérida con motivo del Bicentenario de la fundación del Seminario de Mérida que dio origen a la Universidad de Los Andes, el 11 de marzo de 1985), *Bicentenario 1785-1985*, Año 1, N° 0 (Mérida, 29 de marzo de 1985), pp. 19-20.
- CASTILLO LARA, Lucas Guillermo: *Mérida: La ventura del San Buenaventura y la Columna*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1985 (El Libro Menor, 86).
- CASTILLO LARA, Lucas Guillermo: "La buenaventura del San Buenaventura", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 270 (Caracas, abril-junio de 1985), pp. 331-368.
- CASTILLO LARA, Lucas Guillermo: "La buenaventura del San Buenaventura", *Boletín del Archivo Arquidiocesano de Mérida*, 2-3 (Mérida, enero-diciembre de 1988), pp. 82-120.
- CHALBAUD CARDONA, Eloi: *Historia de la Universidad de Los Andes*. Mérida, Ediciones del Rectorado, 1967-1969 Tomos I y II.
- CHIOSSONE, Tulio: "El Seminario de San Buenaventura, antorcha de Venezuela occidental": *Universitas Emeritensis*, 3 (Mérida, marzo de 1956), pp. 6-21.
- DEPONS, Francisco: *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme en la América Meridional*. [1804] Caracas, Banco Central de Venezuela, 1960. Traducción de Enrique Planchart. Estudio preliminar y notas de Pedro Grases.
- FEBRES CORDERO, Tulio: *Obras Completas*. Bogotá, Editorial Antares Ltda., 1960, Tomos I y III.
- GARCÍA CHUECOS, Héctor: *El Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida, 1785-1810. Cultura intelectual de Venezuela desde su descubrimiento hasta 1810*. Caracas, Biblioteca de Temas y Autores Merideños, 1963.
- GARCÍA CHUECOS, Héctor: *Estudios de Historia Colonial Venezolana*. Caracas, Tipografía Americana, 1931, Tomo I.
- GARCÍA CHUECOS, Héctor: "La Universidad de San Buenaventura. Relación de sus orígenes y el elogio de varios de sus hombres representativos", *Universitas Emeritensis*, 4 (Mérida, marzo de 1957), pp. 7-18.

- GIL OTAIZA, Ricardo: *Universidad de Los Andes. Fundación en tres actos y un epílogo*. Mérida, Consejo de Publicaciones/Universidad de Los Andes, 2010.
- GÓMEZ PARENTE, Odilo: *Fray Juan Ramos de Lora, obispo insigne y sembrador de cultura. Documentos inéditos sobre su vida y actividad al frente de la diócesis de Mérida de Maracaibo*. Caracas, Ejecutivo del Estado Mérida / Ministerio de Justicia, 1972.
- GÓMEZ PARENTE, Odilo: "Ilustrísimo padre Fray Juan Ramos de Lora: fundador de la Universidad de Los Andes", *Montalbán*, 3 (Caracas, 1974), pp. 473-591.
- GÓMEZ PARENTE, Odilo: *Ilustrísimo padre Fray Juan Ramos de Lora: fundador de la Universidad de Los Andes*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1974.
- LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Alí Enrique: "Buenaventura Arias, Rector del Seminario y de la primera Universidad de Mérida", *Boletín del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes*, 18 (Mérida, julio-diciembre de 2011), pp. 15-35.
- LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Alí Enrique: "El Deán Francisco Javier de Irastorza: Verdadero promotor del establecimiento de una universidad en Mérida (1800-1806)", *Bolivarium. Anuario de Estudios Bolivarianos*, 17 (Caracas, 2010), pp. 107-141.
- LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Alí Enrique: "El Deán de la Catedral de Mérida Francisco Javier de Irastorza propone la transformación del Seminario en Universidad (1800-1806)", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 386 (Caracas, abril-junio de 2014).
- LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Alí Enrique: "El Gobernador Fernando Miyares se opone a la creación de una Universidad en Mérida y la pide para Maracaibo", *Acervo. Revista de Estudios Históricos y Documentales*, Vol. IV, Nº 2 (Maracaibo, julio-diciembre de 2005), pp. 111-121.
- LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Alí Enrique: *Historiadores, Universitarios e Intelectuales de Mérida y la fecha de fundación de las Universidad de Los Andes. 21 de Septiembre de 1810*. Mérida, Cátedra Libre de Historia de la Universidad de Los Andes/Centro de Estudios Históricos "Carlos Emilio Muñoz Orúa", 2008 (Cuadernos de la CLHULA, 3).

- LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Alí Enrique: *La Educación en Mérida antes del establecimiento de la universidad su universidad en 1810. Aproximaciones de críticas históricas e historiográficas.* (En proceso de edición).
- LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Alí Enrique: *La fecha de fundación de la Universidad de Los Andes: 21 de septiembre de 1810. Reflexiones históricas e historiografía comprometida.* Mérida, Consejo de Publicaciones / Universidad de Los Andes, 2010.
- LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Alí Enrique: *La Fundación de la Universidad de Los Andes. 21 de Septiembre de 1810. Estudio crítico e incómodo pero necesario.* Mérida, Rectorado de la Universidad de Los Andes/ Cátedra Libre de Historia de la Universidad de Los Andes/ Centro de Estudios Históricos “Carlos Emilio Muñoz Oráa, 2011.
- LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Alí Enrique: “La fundación de la Universidad de Los Andes: entre la tradición oficializada y la verdad histórica”, *Boletín del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes*, 15 (Mérida, enero-julio de 2010), pp. 159-198.
- LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Alí Enrique: “Maracaibo se opone al establecimiento de una Universidad en Mérida y solicita el Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura”, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 361 (Caracas, enero-marzo de 2008), pp. 79-99.
- LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Alí Enrique: “Oposición del Claustro Pleno de Caracas a la creación de una universidad en Mérida”, *Ensayos Históricos. Anuario del Instituto de Estudios Hispanoamericanos*, 20 (Caracas, 2008), pp. 99-121.
- LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Alí Enrique: *Un siglo de historia de la Universidad de Los Andes.* Mérida, Vicerrectorado Administrativo/Cátedra Libre de Historia de la Universidad de Los Andes, 2011.
- MENDOZA ANGULO, José: “Discurso del Rector de la Universidad de Los Andes, Dr. José Mendoza Angulo” (Acto Académico de Conmemoración del 199 Aniversario de la Universidad de Los Andes, 29 de marzo de 1984) en *199 Aniversario de la Universidad de Los Andes, 1785-1984.* Mérida, Ediciones del Rectorado de la Universidad de Los Andes, 1984, pp.31-32

- MENDOZA ANGULO, José: "Discurso del Rector de la Universidad de Los Andes, Dr. José Mendoza Angulo", en *199 Aniversario de la Universidad de Los Andes, 1785-1984*. Mérida, Ediciones del Rectorado de la Universidad de Los Andes, 1984, pp. 125-128. (Acto de Instalación de la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario de la Universidad de Los Andes, 30 de marzo de 1984).
- MENDOZA ANGULO, José: "Discurso del Dr. José Mendoza Angulo, Rector de la Universidad de Los Andes. En la Sesión Conjunta del Concejo Municipal y el Consejo Universitario", en *199 Aniversario de la Universidad de Los Andes, 1785-1984*. Mérida, Ediciones del Rectorado de la Universidad de Los Andes, 1984, pp. 75-76.
- MENDOZA ANGULO, José: "Palabras pronunciadas por el Rector de la ULA con motivo de la Sesión Solemne de la Asamblea Legislativa del Estado Mérida en Homenaje al 199 Aniversario de la Universidad de Los Andes el día 29-03-1984", en *199 Aniversario de la Universidad de Los Andes, 1785-1984*. Mérida, Ediciones del Rectorado de la Universidad de Los Andes, 1984, pp. 85-90.
- MENDOZA ANGULO, José: "Sobre los orígenes de la Universidad de Los Andes", *Boletín del Archivo Histórico. Universidad de Los Andes*, 15 (Mérida, enero-junio de 2010), pp. 15-31.
- MOLINA MÁRQUEZ, Pedro María: "El monumento a Fray Juan Ramos de Lora", en *Boletín del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes*, I: 1 (Mérida, enero-diciembre de 1999), pp. 55-58.
- MOLINA MÁRQUEZ, Pedro María: *Las Huellas en el Muro. Historia del Edificio Central de la ULA*, Mérida. Archivo Histórico ULA, 2008. (Col. La ULA y su Historia. Nº 4)
- MORA GARCÍA, José Pascual: "Génesis histórica de la Universidad de Los Andes. Venezuela. Del Colegio San Francisco de Mérida (1628) a las Constituciones del Colegio fundado por Fray Juan Ramos de Lora (1785)", *Procesos Históricos. Revista de Historia, Arte y Ciencias Sociales*, 13 (Mérida, enero de 2008), pp. 193-212.
- MORA GARCÍA, José Pascual: "La historia de los conventos en la mentalidad educativa de la Universidad de Los Andes", *Boletín del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes*, 14 (Mérida, julio-diciembre de 2009), pp. 11-32.

- MORA GARCÍA, José Pascual: *Historia de la Educación en Venezuela*. Caracas, Centro Nacional de Historia, 2009.
- PAGÉS MONSANT, Juan Nepomuceno: "Resumen histórico de la Universidad de Los Andes", *Anuario de la Universidad de Los Andes*, Tomo I (Mérida, 1891), pp. 6-57. Otras ediciones: Mérida, Editorial Salirrod, 1950; Mérida, Dirección de Cultura de la Universidad de Los Andes, 1951; Mérida, Concejo Municipal del Distrito Libertador, 1983.
- PICÓN FEBRES, Gabriel, hijo: *Datos para la historia de la Diócesis de Mérida* [1916]. Segunda edición: Mérida, Fondo Editorial Solar/ CDCHT-ULA, 1998.
- PICÓN LARES, Roberto: *Elogio del Seminario de San Buenaventura de Mérida de Los Caballeros*. Mérida, Universidad de Los Andes, 1950 (Publicaciones de la Dirección de Cultura de la Universidad de Los Andes, 1).
- PICÓN LARES, Eduardo: "Erección de la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros", *Gaceta Universitaria*, 9 (Mérida, septiembre de 1936), pp. 75-85.
- PICÓN LARES, Roberto: "Fundación del Seminario de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros". *La Esfera*. Caracas, 29 de marzo de 1935.
- PICÓN LARES, Roberto: "La Universidad de Los Andes" en *Obras Escogidas de Roberto Picón Lares II. Apologías. Segunda Parte*. México, Editorial Cultura, 1952, pp. 99-107.
- PICÓN LARES, Roberto: "Seminario de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros" [Discurso dado el 25 de marzo de 1935 en la Universidad de Los Andes en el acto conmemorativo de la fundación del Seminario de San Buenaventura], en *Obras Escogidas de Roberto Picón Lares II. Apologías*. México, Editorial Cultura, 1952, pp. 114-115.
- PICÓN PARRA, Roberto: *Fundadores, Primeros Moradores y Familias Coloniales de Mérida*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 4 Tomos. (BANH. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 197-198 y 224-225).
- PORRAS CARDOZO, Baltazar E.: "Discurso del Excelentísimo Dr. Baltazar Porras C., Obispo Auxiliar de Mérida" en *199 Aniversario*

- de la Universidad de Los Andes 1785-1984*. Mérida, Ediciones del Rectorado Universidad de Los Andes, 1984, pp. 31-32.
- PORRAS CARDOZO, Baltazar E.: *El Ciclo Vital de Fray Juan Ramos de Lora*. Mérida, Ediciones del Rectorado/Universidad de Los Andes, 1992, pp. 102-112.
- PORRAS CARDOZO, Baltazar Enrique (Editor): "El Obispo Buenaventura Arias", Introducción a la obra de Antonio Ramón Silva: *Documentos para la Historia de la Diócesis de Mérida. Pontificado del Ilmo. Señor Buenaventura Arias y Vicaría Capitular del Dr. Pbro. Dr. Antonio María Romana*. Caracas, Ediciones Paulinas, 1983, Tomo Séptimo, pp. 11-13.
- PORRAS CARDOZO, Baltazar E.: *Torrijos y Espinoza. Dos breves episcopados merideños*. Mérida, Arquidiócesis de Mérida/Vicerrectorado Académico de la Universidad de Los Andes, 1994.
- PORRAS CARDOZO, Baltazar: "Santiago Hernández Milanés, un obispo olvidado", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 334 (Caracas, abril-junio de 2001), pp. 278-334.
- PORRAS CARDOZO, Baltazar E.: "21 de septiembre de 1810 ¿Punto de partida o de llegada?", *Boletín del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes*, 15 (Mérida, enero-julio de 2010), pp. 65-86.
- RAMÍREZ MÉNDEZ, Luis Alberto: "La élite del Obispado de Mérida de Maracaibo en el Seminario Conciliar de San Buenaventura. 1785-1810", *Boletín del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes*, 4 (Mérida, enero-junio de 2001), pp. 9-34.
- RAMÍREZ MÉNDEZ, Luis Alberto: "Dificultades financieras en la fundación del Colegio Seminario San Buenaventura y la erección de la Universidad de Mérida, 1785-1810", *Procesos Históricos*, 9 (Mérida, 2006), pp. 1-15.

### ***Recopilación de las Leyes de Indias de 1680***

- RODRÍGUEZ, Carlos César: *Testimonios Merideños*. Mérida, Ediciones Solar /Vicerrectorado Académico ULA / Dirección de Cultura del Estado Mérida, 1996.

- RODRÍGUEZ CRUZ, Agueda: "Universidad de Mérida (Venezuela)" en *Historia de las Universidades Hispanoamericanas. Período Hispánico*. Bogotá, Patronato Colombiano de Artes y Ciencias/ Instituto Caro y Cuervo, 1973, Tomo II, pp. 177-198.
- RONDÓN NUCETE, Jesús: *Cuando el Seminario se convirtió en Universidad* [Conferencia dictada en el Seminario de San Buenaventura de Mérida en el CCXXI Aniversario de su Fundación por el Ilmo. Sr. Fray Juan Ramos de Lora, primer Obispo de Mérida]. Mérida, Universidad de Los Andes/Vicerrectorado Académico, 2007.
- RONDÓN NUCETE, Jesús: "Cuando el Seminario se convirtió en Universidad", *Boletín del Archivo Histórico*, 11 (Mérida, enero-junio de 2008), pp. 29-45.
- RONDÓN NUCETE, Jesús: *La perennidad de la obra*. Caracas, Editorial Arte, 1986.
- RONDÓN NUCETE, Jesús: "Nómina de Graduados en el Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida o Academia de Mérida desde 1808 hasta 1831", *Boletín del Archivo Histórico*, 12 (Mérida, julio-diciembre de 2008), pp. 189-205.
- RUBIO MERINO, Pedro: "El Seminario-Universidad: Real Cédula del 6 de octubre de 1807" en *La erección de los Obispos de Mérida y Guayana*. Mérida, Arquidiócesis de Mérida, 1992, pp. 93-97.
- SAMUDIO A., Edda O.: "De la Casa de Estudios a la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros", *Boletín del Archivo Histórico*, 15 (Mérida, enero-junio de 2010), pp. 33-64.
- SAMUDIO A., Edda O., José del Rey Fajardo y Manuel Briceño Jauregui: *El Colegio San Francisco Javier en la Mérida Colonial: Germen histórico de la Universidad de Los Andes*. Mérida, Universidad de Los Andes / Ediciones del Rectorado, 2003, 8 Tomos.
- SAMUDIO A., Edda O.: *Historia y Simbolismo. El Edificio Central de la Universidad de Los Andes*. Mérida, Ediciones del Rectorado, 2007.
- SAMUDIO A., Edda O.: "La Elite Capitular de Mérida" en Emanuele Amodio (Compilador): *La vida cotidiana en Venezuela durante el siglo XVIII*. Maracaibo, Gobernación del Estado Zulia/ Universidad del Zulia, 1999, pp. 163-164.
- SAMUDIO A., Edda O.: "La Real Cédula del 18 de junio de 1806 y los primeros doctores del Seminario de San Buenaventura de

- Mérida", *Linotipos*, Año VI, números 1 (Mérida, Primer Semestre de 2011), p. 3.
- SAMUDIO A., Edda O.: "La proyección del Colegio San Francisco Javier en el Seminario San Buenaventura y en la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida", en *Bicentenario 1785-1985*, Año 1, Nº 0 (Mérida, 29 de marzo de 1985), pp. 5-7.
- SAMUDIO A., Edda O.: "Real Decreto de la Junta Superior Gubernativa de Mérida. 21 de septiembre de 1810", *Linotipos*, Año V, números 1 y 2 (Mérida, enero-marzo de 2010), p. 15-19.
- SAMUDIO A., Edda O.: "De la Casa de Estudios a la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros", *Boletín del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes*, 15 (Mérida, enero-julio de 2010), pp. 33-64.
- SAMUDIO A., Edda O.: *Pasado y presente de un templo del saber*. Mérida, Ediciones del Rectorado/Talleres Gráficos Universitarios, 2011.
- SAMUDIO A., Edda O.: "Vicisitudes de una Universidad de Provincia: la Universidad de Mérida en el siglo XIX", *Procesos Históricos*, 8 (Mérida, 2006), pp. 1-18.
- SAMUDIO A., Edda O.: *Una mirada al Vicerrectorado Académico de la Universidad de Los Andes en sus Cuarenta Años*. Mérida, Vicerrectorado Académico / Universidad de Los Andes, 2013.
- SILVA, Antonio Ramón: *Documentos para la historia de la Diócesis de Mérida*. Mérida-Caracas, Imprenta de la Diócesis / Tipografía Americana, 1908-1927, 6 Volúmenes.
- SILVA, Antonio Ramón: "El Seminario y la Universidad de San Buenaventura de Mérida", *El Vigilante* (Mérida, 28 de marzo de 1935), pp. 1-3; y en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 69 (Caracas, 1935), pp. 178-182.
- SOTO ORÁA, Francisco Miguel: "Luis María Ribas Dávila. El instigador de la Junta Suprema de Caracas". Ponencia presentada en el Congreso Visiones Históricas e Historiográficas sobre la Independencia de Venezuela. Primer Seminario: La Independencia de la Provincia de Mérida (1810-1814), realizado bajo el auspicio del Centro de Estudios Históricos "Carlos Emilio Muñoz Oráa" y el Grupo de Investigación sobre Historiografía de Venezuela de la Escuela de Historia de la Universidad de Los Andes (Mérida 2 y 3 de noviembre de 2011).

- SPINETTI DINI, Antonio: "Apuntes para la Historia de la Universidad de Los Andes". *Patria*. Mérida, 29 de marzo de 1935.
- SPINETTI DINI, Luis: *Documentos para la historia de la Universidad de Los Andes*. Mérida, Dirección de Cultura / Universidad de Los Andes, 1951.
- SPINETTI DINI, Luis: "Nuestra Universidad" *Escritos de Razón Distinta*. Mérida, Universidad de Los Andes/ Ediciones del Rectorado, 1977; pp. 85-94.
- STONE, Lawrence: "Prosopografía" en *Presente y Pasado*. México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- TALAVERA Y GARCÉS, Mariano de: *Apuntes de historia eclesiástica de Venezuela*. Caracas, Tipografía Americana, 1929.
- UNIVERSIDAD DE LOS ANDES: *199 Aniversario de la Universidad de Los Andes*. Mérida, Ediciones del Rectorado / Universidad de Los Andes, 1984.

